

Políticas y procedimientos

ESTADOS UNIDOS

Efectivo en septiembre del 2021



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACN - ESTADOS UNIDOS

¡BIENVENIDO!

¡Bienvenido a ACN! Nos complace que se haya unido a ACN como empresario independiente ("IBO"). Se encuentra en proceso de comenzar una emocionante trayectoria con ACN, y ansiamos tener una larga relación con usted.

ACN ha creado estas Políticas y procedimientos para ayudarnos a apoyarle en la promoción exitosa de su negocio como IBO de ACN. Estas Políticas y

procedimientos se aplican a todos los IBO que operan en los Estados Unidos. Aquí encontrará requisitos importantes y orientación para ayudarlo a comenzar, operar y edificar su negocio independiente como IBO de ACN.

Estas Políticas y procedimientos incluyen e incorporan los **Requisitos de entidades comerciales autorizadas** (PBE, por sus siglas en inglés), así como las Políticas complementarias que ACN publique cada cierto tiempo. A efectos de comprender a plenitud sus derechos y obligaciones como IBO, también deberá leer los **Términos y condiciones de EE. UU.** y el Plan de compensación de ACN. Todos estos documentos juntos constituyen el Contrato del IBO, un contrato vinculante entre usted y ACN. ACN actualizará estas Políticas y procedimientos cada cierto tiempo y brindará notificación de las actualizaciones de conformidad con los Términos y condiciones de EE. UU.; sin embargo, todos los IBO deben verificar la Oficina virtual de IBO con regularidad para consultar la versión actual de estas Políticas y procedimientos.

Puede encontrar definiciones de los términos utilizados en estas Políticas y procedimientos en el Glosario de términos, que se encuentra en el Artículo IX a continuación. Si tiene alguna pregunta acerca de alguna porción de su contrato del IBO, su puesto como IBO o ACN, comuníquese con el departamento de servicio al cliente de ACN o su Oficina virtual del IBO.

ALGUNAS PALABRAS SOBRE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE ACN

ACN lleva a cabo sus operaciones comerciales cada día rigiéndose por los valores fundamentales establecidos por nuestros cofundadores. Creemos que al hacerlo, ACN puede ofrecer las mejores experiencias posibles a clientes e IBO por igual. Los IBO también deben adoptar estos valores fundamentales. Creemos que hacerlo le permitirá tener más éxito en la consecución de sus metas, tanto en la oportunidad de ACN como en otros aspectos de su vida.

1. Integridad, confianza y respeto

Los líderes de ACN están comprometidos con el éxito a través de la integridad y de conducir sus actividades comerciales de forma ética, fiable y lícita. Siga el ejemplo de los cofundadores de ACN, trate a otros como quisiera que le trataran a usted y edifique su negocio siempre «haciendo lo correcto».

2. Trabajo en equipo y comunicación

Su negocio como IBO es suyo, pero en su negocio colaborará con IBO y clientes actuales y posibles. Comuníquese con ellos con claridad y honestidad. Trátelos con respeto. No los induzca a error ni les haga promesas o garantías falsas. Colabore estrechamente con su equipo, ayúdese el uno al otro con la debida capacitación, motivación y apoyo, y ayúdese a establecer y lograr metas difíciles pero que sean realistas.

3. Espíritu empresarial y empoderamiento

Usted es dueño de su propio negocio como IBO. Usted es un contratista independiente de ACN, no un empleado. Como empresario, tiene una libertad increíble a la hora de tomar decisiones, ser innovador y llevar su negocio como usted elija. Las decisiones que tome y su compromiso con su negocio serán las fuerzas motrices que determinarán su éxito. Empodérese a usted y a su equipo con este conocimiento a la hora de fijarse sus metas y lograrlas.

4. Cultura de triunfo

Para ACN, el triunfo es sinónimo de éxito el logro de nuestras metas y ayudar a otros a hacer lo mismo. ¿Cuál es su motivación personal para establecer su negocio como IBO? Ya sea ganar dinero adicional para las vacaciones, establecer un flujo de ingresos, forjar relaciones, tener crecimiento personal o por algo más, identifíquelo. A continuación, esfuércese por lograrlo y recuerde ayudar a otros durante el camino.

I. INICIO, CONSTRUIR Y MANTENER TU NEGOCIO INDEPENDIENTE

I.1 Requisitos para ser IBO

A fin de calificar para ser IBO en los Estados Unidos y mantener su puesto como IBO, deberá: (1) tener la mayoría de edad legal; (2) tener su residencia primaria en los Estados Unidos; (3) tener la autoridad legal para llevar a cabo actividades comerciales y ganar ingreso en los Estados Unidos, y (4) lograr que se acepte su solicitud del IBO completada según se describe en las presentes Políticas y procedimientos. Si usted tiene su puesto de IBO como entidad comercial autorizada (PBE), cada parte participante deberá cumplir con los requisitos anteriores y el PBE deberá formarse y residir en los Estados Unidos, además de cumplir con los requisitos específicos de las PBE que figuran en estas Políticas y procedimientos.

I.2 Solicitud y aceptación del IBO

A fin de solicitar para convertirse en IBO en los Estados Unidos, deberá completar con exactitud y enviar la solicitud del IBO y pagar la cuota de inicio. No necesita comprar productos o herramientas comerciales de ACN para hacerse IBO.

Si se acepta su solicitud de IBO, ACN se lo notificará y le indicará la fecha de comienzo de su contrato. Si su solicitud de IBO está incompleta o es inexacta, o si ACN no recibe su cuota de inicio, su solicitud de IBO podría rechazarse o ACN podría aceptar temporalmente su solicitud de IBO condicionada al recibo de toda la información requerido o de su pago; sin embargo, no tendrá derecho a ninguna compensación hasta que ACN acepte finalmente su solicitud de IBO. ACN podría aceptar o rechazar su solicitud de IBO por cualquier motivo o sin razón, a exclusivo criterio de ACN. Si ACN rechaza su solicitud de IBO, entonces no se convertirá en IBO y cualquier puesto como IBO que se haya creado temporalmente para usted se cancelará. En tal caso, recibirá un reembolso de su cuota de inicio, según se describe en estas Políticas y procedimientos.

I.3 Suministro de información

Usted es responsable de asegurarse de que toda la información que envíe a ACN se mantenga al día y cabal, lo que incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, toda la información relacionada con su método de pago. Deberá notificarle a ACN de inmediato de cualquier cambio en esta información, incluidos cambios en su nombre, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico o información de cuenta bancaria. La mayoría de los cambios deben enviarse desde la Oficina virtual de IBO.

I.4 Método de pago

Debe mantener un método de pago válido en su expediente con ACN en todo momento. En caso de que el método de pago deje de ser válido por algún motivo, ACN se lo informará (por medio de un "aviso de pago"), y los pagos de la compensación se detendrán hasta que proporcione un método de pago válido a ACN que nos permita tramitar los pagos del cargo de asistencia comercial en lo subsiguiente. Si responde de manera oportuna a un aviso de pago, ACN le cobrará los cargos de asistencia comercial acumulados y sin

pagar a su método de pago y procederá a emitir las compensaciones suspendidas tan pronto se tramite el pago del cargo exitosamente.

En caso de que no proporcione un Método de Pago válido (i) dentro de noventa (90) días a partir de la notificación de pago correspondiente, su posición de IBO se desactivará y perderá sus derechos al pago de cualquier tipo de compensación, independientemente de cuándo se haya ganado, y deberá proporcionar una forma de pago válida y pagar todos los importes adeudados y pagaderos para restablecer su posición; o (ii) en un plazo de un año de la recepción de la notificación de pago, su posición de IBO será desactivada y no podrá ser restablecida, perderá sus derechos al pago de Compensación de cualquier tipo, independientemente de cuándo se haya ganado, y su Contrato de IBO será terminado, lo que significa que tendrá que volver a inscribirse como un nuevo IBO de acuerdo con estas Políticas y procedimientos.

I.5 Nombres de puestos/posiciones del IBO

Los puestos del IBO deben operarse en nombre de los particulares o de la PBE titular del puesto de IBO, a menos que ACN apruebe alguna excepción por escrito.

I.6 Números de identificación comercial

ACN asigna un número de identificación comercial a cada IBO que está destinado solo a usarse por el IBO al cual se asignó. Usted debe animar a sus clientes a incluir su ID comercial en todos sus pedidos, y debe asegurarse de que los IBO que patrocine incluyan su ID comercial en su solicitud de IBO. No proporcionar su ID comercial podría conducir a que no reciba crédito por las compras de clientes o que los nuevos IBO se excluyan de su línea descendiente. Usted es responsable de todas las actividades realizadas usando su ID comercial; por tanto, debe tener suma cautela de monitorizar y protegerse del uso no autorizado de su ID comercial; esto incluye el uso de sus credenciales de acceso a ACN asociadas con su ID comercial. Además, deberá notificarle a ACN de inmediato del uso no autorizado.

I.7 Entidades comerciales autorizadas

Una entidad comercial autorizada (PBE) puede solicitar para ingresar como IBO, sujeto a los requisitos adicionales que se describen en estas Políticas y procedimientos y los requisitos para PBE, incluido el envío del Anexo de entidad comercial. Todo puesto como IBO que tenga más de un titular de beneficios deberá solicitar como PBE, en lugar de como particular, a menos que el puesto del IBO esté bajo la titularidad de cónyuges o parejas de hecho. La conversión de un Puesto de IBO individual a un Puesto de IBO como PBE es considerada por ACN como una venta o transferencia, y está sujeta al apartado I.12 a continuación.

Cada parte participante en una posición de PBE debe firmar la Addenda de PBE y ser añadida a la posición de IBO por el Contacto Principal y aceptar personalmente cumplir con y ser responsable conjunta y solidariamente del Contrato de IBO como IBO y, además, las partes participantes están sujetas a las restricciones aplicables a la tenencia de múltiples posiciones de IBO en la Sección I.14 a continuación.

I.8 Cónyuges o parejas de hecho como IBO

Los cónyuges y parejas de hecho pueden incorporarse a ACN como IBO y operar bajo el mismo puesto de IBO o puestos distintos. Si los cónyuges o parejas de hecho operan en el mismo puesto de IBO, ambos nombres deben figurar en el puesto, pero uno de ellos deberá designarse como contacto primario y tendrá derecho a recibir o dirigir la disposición de la compensación. Cada cónyuge o pareja de hecho debe acceder a registrarse por el contrato del IBO. Si los cónyuges o parejas de hecho operan bajo puestos de IBO distintos, uno de los cónyuges o pareja de hecho debe ser el patrocinador del otro. Si dos IBO con puestos distintos en que uno sea el patrocinador del otro se convierten en cónyuges o pareja de hecho, uno de ellos debe vender o dar por terminado su puesto como IBO. Dicho IBO puede unirse al puesto de su cónyuge o pareja de hecho o crear un nuevo puesto como IBO que esté patrocinado por su cónyuge o pareja de hecho. Los clientes y línea descendiente bajo el puesto de IBO vendido o clausurado permanecerán con este último puesto. ACN podría clausurar uno de los puestos de IBO o ambos si los IBO no cumplen con los requisitos que figuran en este apartado I.8. Independientemente de si ambos cónyuges o parejas tienen puestos como IBO, los IBO son tan responsables de la conducta de su cónyuge o pareja de hecho en conexión con el puesto de IBO como de su propia conducta.

En caso de un divorcio o disolución legal de una pareja de hecho, los IBO afectados deben notificarle a ACN el efecto en el puesto del IBO y suministrar la documentación que ACN solicite. En caso de un conflicto entre los IBO respecto de la titularidad del puesto como IBO, ACN tiene el derecho, a su exclusivo criterio, de suspender el puesto de IBO mientras se alcanza una resolución del conflicto o considerar a la parte que figura como contacto primario en el puesto de IBO como el titular del puesto. ACN no se hará responsable por pérdidas, reclamos o gastos producto de su decisión sobre el mencionado puesto como IBO antes de que la empresa reciba notificación, y toda la documentación relacionada que se solicite, de la disposición final del puesto. En caso de un divorcio o la disolución de una pareja de hecho, después de una disposición formal del puesto de IBO anteriormente compartido, el excónyuge o pareja de hecho que pierda todos los derechos e intereses en el puesto de IBO anteriormente compartido tiene permiso de iniciar un nuevo puesto como IBO bajo cualquier patrocinador, a pesar de tener un interés en el puesto de IBO previamente compartido en el período de 12 meses anterior.

I.9 Renovación de su Contrato de IBO

La fecha de renovación de su contrato de IBO es doce (12) meses a partir de su fecha de comienzo y cada aniversario de su fecha de comienzo subsiguiente. Si desea continuar con su puesto de IBO después de la fecha de renovación, debe (1) completar el proceso de solicitud de renovación en la Oficina virtual del IBO; (2) recibir aprobación de ACN de su solicitud de renovación; (3) acceder a registrarse por los términos y condiciones del contrato del IBO en vigor en ese momento; y (4) pagar la cuota de renovación y el cargo de asistencia comercial en o antes de la fecha de renovación correspondiente. ACN se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de aprobar o denegar una solicitud de renovación.

Si no renueva su puesto como IBO dentro de treinta (30) días de la fecha de renovación, entonces se catalogará su puesto de IBO como sin renovar, en cuyo caso, deberá dejar de operar su empresa de IBO de inmediato y no ganará nada de compensación por las actividades desarrolladas mientras su puesto se haya encontrado sin renovar. Podrá reactivar su puesto de IBO sin renovar al cumplir con todos los requisitos de renovación y pagando la cuota de renovación y el importe total de cargos de asistencia comercial acumulados y sin pagar en un período de once (11) meses de la fecha en que su puesto de IBO dejó de estar renovado; sin embargo, cabe recalcar que no ganará compensación por las actividades que realice entre la fecha de renovación y la fecha efectiva en que se paguen los cargos antes mencionados mientras el puesto del IBO estuvo sin renovar. Si su puesto como IBO no se renueva en un período de doce (12) meses de la fecha de renovación, su puesto como IBO se desactivará y no podrá volver a activarse.

I.10 Cancelación de su contrato de IBO

El usuario puede rescindir el Contrato de IBO en cualquier momento notificando a ACN que desea rescindir el Contrato de IBO de la manera descrita en las Condiciones Generales de los Estados Unidos. Sus derechos y obligaciones tras su cancelación varían en función de cuándo lo cancele.

a. Cancelación durante el período de arrepentimiento

ACN proporciona un período de arrepentimiento durante el cual un IBO puede cancelar su contrato de IBO sin dar razón y recibir un reembolso de ciertos montos pagados a ACN. Si usted notifica a ACN durante el período de arrepentimiento su deseo de cancelar el Contrato de IBO, éste se cancelará, su posición de IBO se desactivará y el usuario recibirá el reembolso de su pago inicial, si se cancela dentro del período de arrepentimiento siguiente a la fecha de inicio, o la Cuota de renovación y la Cuota de apoyo al negocio del mes en curso, si se cancela dentro del período de arrepentimiento de cualquier plazo de renovación. Si cancela su Contrato de IBO durante el período de arrepentimiento, cualquier Compensación ganada y pagada durante el período de arrepentimiento se deducirá de cualquier reembolso que pueda recibir. Usted no tendrá derecho a ninguna compensación, salvo lo especificado anteriormente, bajo ninguna circunstancia. Si se suscribió a herramientas de negocios de ACN virtuales o electrónicas durante el período de arrepentimiento, entonces, al cancelarse su contrato de IBO, sus suscripciones se cancelarán y los montos pagados se reembolsarán de conformidad con las leyes aplicables. Si durante el período de arrepentimiento ha adquirido herramientas de negocios de ACN físicas, entonces podrá devolverlas a cambio de un reembolso, sujeto a los siguientes términos y condiciones y leyes aplicables. A fin de calificar para el reembolso, estas herramientas de negocios de ACN físicas deben estar sin usar, sin abrir y actualmente comercializable, y deben devolverse a ACN de inmediato por su propio riesgo y gasto, y ACN deducirá de su reembolso todos los montos que le adeude a la empresa. Los productos de ACN que usted adquiera para su uso personal de conformidad con un contrato de cliente no se cancelarán de manera automática, y usted no tendrá derecho a un

reembolso por dichos productos como resultado de su cancelación del contrato de IBO; más bien, los productos de ACN deben cancelarse, según se estipula en el contrato de cliente aplicable.

b. Cancelación por parte de usted o ACN después del período de arrepentimiento

Si usted notifica a ACN después del vencimiento del período de arrepentimiento que desea poner fin a su contrato de IBO, o si ACN ejerce algún derecho en virtud del contrato del IBO de clausurar su puesto como IBO, entonces su contrato de IBO se cancelará, y usted no recibirá un reembolso de su cuota de inicio o de renovación (según corresponda), excepto según lo exijan las leyes aplicables; excepto, según lo exijan las leyes aplicables; no obstante, si cancela su contrato de IBO después del período de arrepentimiento, ACN le reembolsará el importe completo del cargo de asistencia comercial pagado en los treinta (30) días precedentes a la fecha de cancelación, menos el monto de la compensación ganada durante el mencionado período de treinta (30) días. En caso de cancelación después del período de arrepentimiento, se cancelarán las suscripciones a herramientas de negocios de ACN electrónicas o virtuales; sin embargo, usted no recibirá un reembolso por los montos que ya haya pagado por dichas herramientas de negocios de ACN. Usted puede tener derecho a devolver para su reembolso cualquier herramienta de negocio de ACN física sin usar, sin abrir y en ese momento comercializable que haya elegido comprar hasta un (1) año desde la fecha de compra y, si lo devuelve, recibirá un reembolso igual al noventa por ciento (90%) del precio de compra de dichos artículos. Usted será responsable del costo de envío de dichos artículos y ACN deducirá de su reembolso cualquier cantidad que deba a ACN. Los Productos de ACN adquiridos por usted para uso personal en virtud de un Contrato de Cliente no se cancelarán automáticamente, y usted no tendrá derecho a un reembolso por dichos Productos de ACN, como consecuencia de la rescisión del Contrato de IBO, sino que dichos Productos de ACN deben ser cancelados según lo previsto en el Contrato de Cliente correspondiente. ACN se reserva el derecho de cancelar su contrato de IBO por cualquier incumplimiento del contrato de IBO enviándole notificación escrita a tales efectos a la dirección del IBO que figura en los expedientes de ACN.

c. Derechos y obligaciones posteriores a la cancelación

Después de la cancelación o finalización de su contrato de IBO por el motivo que sea, dejará de ser IBO y no podrá presentarse como tal ni comportarse de forma que implique directa o indirectamente que usted sigue siendo un IBO. Deberá dejar de mercadear de inmediato los productos de ACN y de usar la propiedad intelectual de ACN, su información confidencial e instalaciones. Además, todo IBO cuyo puesto sea cancelado por ACN tiene prohibido

asistir o participar a eventos después de la cancelación. Según se explica en más detalle en el apartado VI subsiguiente, como condición de adquirir compensación, los IBO deben mantener un puesto vigente como IBO al momento de pagarse como tal la compensación. Así, tras cancelarse su contrato de IBO, usted

renunciará a todos los derechos de pago de compensaciones de cualquier tipo. Además, usted será liberado de todas las obligaciones derivadas del Contrato de IBO excepto por (1) responsabilidades relacionadas a pagos en exceso hechos a usted por ACN; (2) los importes que usted deba por las Cuotas devengadas de apoyo al negocio, o los Productos de ACN o las Herramientas de negocio de ACN que no puedan ser reembolsados o no sean devueltos a ACN; y (3) las obligaciones subsiguientes según lo establecido en su Contrato de IBO.

Si se cancela un contrato de IBO por cualquier motivo, el IBO no tendrá reclamos contra las empresas de ACN o sus respectivos funcionarios, directores, agentes, empleados o representantes, ni ningún derecho o reclamo de cobrar ganancias perdidas, oportunidades perdidas u otros tipos de daños y perjuicios. Los términos que figuran en este documento satisfacen todos los reclamos de derecho reglamentario y consuetudinario, lo que incluye, a título enunciativo, todo derecho de aviso razonable de cancelación de la relación contractual.

ACN se reserva el derecho a determinar el tratamiento de un puesto de IBO desactivado, incluyendo, pero sin limitarse a ello, el tratamiento de los clientes y la línea descendente del puesto, y si se deja un puesto vacante de IBO en su posición actual en la organización de ventas o eliminarlo de la misma. Ningún patrocinador, línea ascendente o IBO tiene el derecho o reivindicación de un puesto desactivado, sus clientes, línea descendente o colocación en una organización de ventas.

I.11 Reincorporación a ACN después de la cancelación de su contrato de IBO

Un IBO que cancele después de su período de arrepentimiento no podrá volver a incorporarse a ACN u otra empresa de ACN en un nuevo puesto de IBO a menos que hayan pasado más de doce (12) meses desde la fecha de cancelación aplicable. Un IBO que desee reincorporarse a ACN después de este período de doce (12) meses puede solicitar para un nuevo puesto como IBO enviando una nueva solicitud de IBO y pagando la cuota de inicio aplicable en ese momento. Los clientes y la línea descendente del puesto de IBO desactivado anteriormente no se reintegrarán en el nuevo puesto del IBO y éste no tendrá derecho a ninguna compensación o calificaciones en virtud del Plan de compensación de ACN derivadas del puesto desactivado. ACN se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de hacer excepciones según el caso a la política anterior; se reserva además el derecho de mover a los clientes y línea descendente del puesto anterior del IBO al nuevo puesto. Estas reglas también se aplican a las partes participantes de una EPC.

I.12 Venta o transferencia de puestos de IBO

Toda venta o transferencia propuesta de un puesto de IBO debe ser aprobada con anticipación por ACN por escrito. A fin de solicitar la aprobación, el IBO que realice la venta debe enviar una solicitud escrita a ACN que incluye los nombres, direcciones y detalles de contacto del comprador o receptor de la transferencia propuesta, así como una descripción de la transacción, incluidos los montos

pagadores al IBO que realiza la venta. Tras recibirse la solicitud, ACN enviará ciertos documentos al IBO que realiza la venta para que las partes de la transacción propuesta los rellenen. Todo comprador o receptor de transferencia propuesto debe cumplir con todos los requisitos de calificación para hacerse IBO y deberá, a discreción de ACN, podría tener que celebrar un nuevo contrato del IBO o asumir las obligaciones del contrato del IBO asignado o transferido.

ACN se reserva el derecho de rechazar cualquier cesión o transferencia propuesta a la discreción de ACN razonable desde el punto de vista comercial. ACN podría cobrar una cuota de transferencia para tramitar la venta o transferencia aprobada de un puesto de IBO.

I.13 Muerte o discapacidad de un empresario independiente

Si un IBO fallece o queda discapacitado, los derechos del puesto del IBO afectado podrían transferirse al sucesor designado del IBO de forma temporal o permanente. ACN exigirá documentación en conexión con el evento, y el sucesor deberá proporcionar la documentación y (1) cumplir con todos los requisitos para ser IBO; (2) formalizar un nuevo contrato del IBO; y (3) asumir las obligaciones del puesto del IBO. En caso de la transferencia temporal de un puesto de IBO debido a discapacidad, cuando haya terminado la discapacidad en cuestión, deberá notificarse a ACN, y la responsabilidad del puesto del IBO deberá regresar al IBO original.

Si un IBO fallece o queda discapacitado y no ha designado a un sucesor, o si hay demandas concurrentes respecto de la discapacidad del IBO o la identidad del sucesor, el puesto del IBO podría suspenderse hasta que ACN reciba una orden del tribunal u otro documento solicitado por ACN donde se notifique a ACN de la decisión sobre el puesto del IBO; ACN no será responsable de pérdidas, reclamos o gastos producto de tal conclusión sobre el puesto del IBO antes de que reciba notificación y la documentación solicitada. En caso de un sucesor propuesto que tenga un puesto de IBO existente, o que sea una parte participante de un puesto de IBO existente, el particular deberá comunicarse con ACN para discutir sus opciones.

I.14 Participación en múltiples puestos de IBO

Una persona puede administrar, gestionar o participar en solo un puesto de IBO en cualquier momento dado, salvo según lo permitan estas Políticas y procedimientos (lo que incluye, a título enunciativo, los requisitos de entidad comercial autorizada) y con el previo consentimiento escrito de ACN. En ningún caso una persona o parte participante podrá tener intereses en varios puestos de IBO que alcancen un total de más de 100%. Se considera que cada persona que tenga un Puesto de IBO individual tiene un interés del 100 % en ese puesto de IBO, y el particular no podrá poseer, gestionar o participar en otro puesto de IBO. Se entiende que cada persona titular de un puesto de IBO individual con un cónyuge o pareja de hecho tiene un interés del 50 % en el puesto del IBO para fines de la regla del 100 %.

El interés porcentual que una parte participante tenga en un puesto de IBO del que una entidad comercial autorizada sea titular debe declararse con exactitud en la documentación suministrada a ACN por el contacto primario que solicite la aprobación para la

parte participante. El particular o entidad solo podrá ser una parte participante en una PBE si es titular de al menos cinco por ciento (5 %) del interés total disponible en el puesto del IBO aplicable del cual la PBE tenga titularidad. Un particular puede ser una parte participante en un máximo de tres puestos de IBO (incluido un puesto del cual un cónyuge o pareja de hecho sea titular), y en tal caso, uno de los puestos debe ser el patrocinador del segundo y tercer puesto de IBO.

Los empleados y contratistas no titulares de un puesto de IBO, así como las partes que tengan menos de un cinco por ciento (5%) del interés total en el puesto del IBO, si este es Propiedad de una PBE, no se consideran partes participantes y no pueden presentarse como IBO, procurar clientes o abordar candidatos para el puesto de IBO. Sin embargo, estas personas pueden llevar a cabo otras funciones que pueden ser integrales para el negocio del IBO, como asistir en el cierre de ventas o inscripciones de IBO, gestionar relaciones actuales con los clientes en términos de apoyo y fidelidad y desarrollar estrategias de mercadeo. El IBO tiene la responsabilidad de todos los aspectos de sus relaciones con empleados y contratistas no titulares y por su conducta (que será considerada la conducta del IBO).

A efectos de fomentar la aplicación de tales reglas: (1) una persona solo podrá ingresarse una vez como contacto primario de un puesto de IBO; (2) el contacto primario debe obtener consentimiento de ACN para cualquier parte participante asociada con el puesto del IBO; (3) para una posición de PBE, el contacto principal y cada parte participante deben firmar la Addenda de PBE; (4) puede usarse una cuenta bancaria para las compensaciones pagaderas al IBO por para un solo puesto de IBO, excepto en caso de puestos de IBO en nombre de cónyuges o parejas de hecho; y (5) los particulares no pueden enviar solicitudes de IBO de un puesto individual o ser parte participante de un puesto de IBO a menos que (i) el porcentaje total de intereses de ese particular en los puestos del IBO que estén activos y los que se hayan cancelado en los últimos doce (12) meses no exceda el 100 %, y (ii) todos los puestos de IBO en que el particular tenga o haya tenido un interés en los últimos doce (12) meses son patrocinadores directos uno del otro.

I.15 Operación fuera de su país natal

Usted puede operar un negocio independiente como IBO desde cualquier país donde ACN tiene operaciones, siempre y cuando cumpla con los requisitos del IBO de ese país, sujeto a las Políticas y procedimientos aplicables a ese país y las leyes aplicables. No podrá promover ni vender productos de ACN ni la Oportunidad de ACN en países donde ACN no tenga operaciones. Los países donde ACN tiene operación se enumeran en la oficina virtual y en www.acn.com. Tampoco podrá enviar, mercadear ni vender productos de ACN en ningún país, excepto según ACN lo permita explícitamente. El sitio web de ACN de cada país brinda una descripción de los productos de ACN disponibles en ese país. Otras restricciones específicas se describen en la oficina virtual del IBO de cada país.

II. CONDUCTA ÉTICA Y CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES

II.1 Actividades comerciales conformes a la ética

ACN desarrolla sus actividades comerciales de forma abierta, ética y confiable, y espera de todos los IBO que hagan lo propio. Se exige que los IBO se adhieran a las normas éticas más rigurosas y que sigan el espíritu y la letra de estas Políticas y procedimientos. Los IBO deben abstenerse de conductas que puedan causar o causen perturbación de las actividades comerciales normales de las empresas de ACN, los proveedores de ACN u otros IBO, o que puedan reflejarse negativamente o dañar de algún modo la imagen, reputación o buena fe de las partes mencionadas. Además, en la medida en que los IBO realicen actividades para edificar una línea descendiente, estos deben hacer todo lo que esté a su alcance para que sus líneas descendientes hagan lo mismo. ACN se reserva el derecho de determinar si las actividades de un IBO son contrarias a la ética, perturbadoras o dañinas. Lo siguiente es una lista no exhaustiva de las conductas que ACN considera contrarias a la ética o perturbadoras y que podrían conducir a la aplicación de medidas disciplinarias contra usted:

- dar información falsa o documentos falsificados a ACN, alterar un documento enviado a ACN o un proveedor de ACN después de que se haya firmado, o enviar una firma electrónica falsa en un sitio web de ACN o el sitio web del proveedor de ACN;
- utilizar las credenciales de inicio de sesión de otro IBO o de un cliente para acceder al sistema en línea de una empresa o proveedor de ACN, o para acceder a un sitio web de ACN;
- ejercer presión sobre un cliente para que adquiera productos de ACN cuando usted sabe o tiene motivos para saber que el cliente no desea completar la compra;
- formalizar un contrato de cliente o una solicitud de IBO en nombre de otra persona; esto incluye hacer que se cambie el proveedor de telecomunicaciones, servicios públicos, seguridad para el hogar u otros servicios sin el conocimiento o consentimiento de la persona ("slamming");
- hacer declaraciones o aseveraciones falsas, engañosas, difamatorias o desdeñosas sobre otros IBO, una empresa de ACN, proveedores, productos o la Oportunidad de ACN;
- tomar medidas destinadas sacar una ventaja indebida del Plan de compensación de ACN o manipularlo, lo que incluye comprar cantidades poco razonables de productos de ACN o instar a otros que compren productos de ACN solo para fines de calificar para los distintos puestos o comisiones en el Plan de compensación de AN y por ningún otro fin legítimo;
- ofrecer un pago, donación o beneficio con el fin de influenciar los actos o decisiones de funcionarios, u otras medidas que infrinjan las leyes antisoborno y anticorrupción;
- exigirle a otro IBO, o hacer que otro IBO crea que se le exige, pagar o facilitar pagos por productos de ACN en nombre de un cliente; y
- acosar, amenazar, insultar o intimidar a otra empresa o proveedor de ACN o sus respectivos empleados o representantes, clientes o IBO.

II.2 Cumplimiento con las leyes y el Código de Ética de la Asociación de Ventas Directas (Direct Selling Association, DSA)

Los IBO deben cumplir con todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables al operar su negocio. Los IBO también deben operar su negocio de conformidad con las buenas prácticas del sector y el código de la DSA. El código de la DSA de los Estados Unidos se encuentra en el sitio web de la DSA: <http://www.dsa.org>.

III. MÉTODOS DE MERCADEO, PUBLICIDAD y VENTAS

III.1 Presentación de los productos y de la Oportunidad de ACN

Solo IBO pueden abordar inicialmente a posibles clientes o IBO. Al hacerlo, los IBO deben proporcionar información clara y veraz acerca de los productos de ACN y la Oportunidad de ACN, y no deben recurrir a prácticas de ventas engañosas, injustas o insistentes ni a aseveraciones exageradas sobre los productos de ACN o la Oportunidad de ACN. Los IBO no pueden declarar, insinuar ni declarar a posibles IBO que la compra de un producto o herramienta comercial de ACN es obligatoria para convertirse en IBO o tener éxito como tal; los IBO tampoco pueden exigir a los candidatos a IBO que adquieran servicios o productos como condición del patrocinio o para convertirse en IBO. Los IBO deben asegurarse de que todas las aseveraciones realizadas estén limitadas a las que figuren en los materiales oficiales de ACN, o que estén autorizadas de otro modo por escrito por ACN. En particular, en el caso de los productos de ACN, aunque ACN y sus proveedores se esmeran por ofrecer productos competitivos de alta calidad, no todos los clientes ahorrarán dinero y la experiencia de uso podría variar; por consiguiente, los IBO no pueden hacer aseveraciones respecto de ahorros anticipados.

Los IBO deben utilizar los sitios web de ACN y su sitio web personal del IBO de ACN para ayudar a educar a los posibles clientes y IBO sobre los productos y la Oportunidad de ACN. Los IBO deben ayudar a los posibles clientes e IBO a acceder a los documentos y detalles de la relación que correspondan, entender sus derechos de cancelación y arrepentimiento (según se detallan en el contrato del IBO o los contratos del cliente, según corresponda) y asegurarse de que sean conscientes de los procedimientos de manejo de quejas de ACN. Los IBO deben tener suma cautela al tratar con personas que podrían ser vulnerables (como personas mayores o discapacitadas).

Los IBO deben permitir a sus posibles clientes o candidatos a IBO completar su propio pedido de los productos de ACN o la solicitud de IBO. Los IBO pueden brindar orientación a sus posibles clientes o candidatos a IBO durante el proceso de pedido o solicitud si estos lo solicitan, pero los posibles clientes o candidatos a IBO deben proporcionar e introducir la información por ellos mismos, revisar

y aceptar los términos y condiciones aplicables y enviar el pedido o solicitud de IBO. En ningún caso deberá hacer que se cambie el operador de telecomunicaciones, servicios públicos, seguridad del hogar u otro proveedor de servicio de una persona sin su conocimiento o consentimiento; esto se considera "slamming" y está prohibido por ACN y por las leyes aplicables. La Comisión Federal de Comunicaciones («FCC», por sus siglas en inglés), la Comisión Federal de Comercio («FTC», por sus siglas en inglés) y otras agencias de gobierno y

autoridades reguladores disponen de reglas que prohíben en concreto estas prácticas e imponen sanciones por su infracción. Las empresas de ACN cooperan con las autoridades de aplicación de la ley y de regulación que investigan tales infracciones.

III.2 Tiendas virtuales y establecimientos de ventas

Los IBO no deben utilizar tiendas virtuales que no sean los sitios web de ACN y su sitio web personal del IBO de ACN. Los IBO tampoco deben tener tiendas físicas, quioscos ni otros establecimientos de ventas para mercadear los productos de ACN.

III.3 Materiales de mercadeo permitidos

Al presentarles a los posibles IBO o clientes materiales de mercadeo, los IBO deben usar solamente los materiales actualizados aprobados por ACN, excepto según se indique específicamente en este apartado III.3. ACN y sus proveedores han creado una variedad de materiales de mercadeo para que los IBO los utilicen al promover los productos de ACN y la Oportunidad de ACN. Muchos de estos materiales están disponibles para los IBO sin cargo adicional en la Oficina virtual del IBO, mientras que otros están disponibles para su compra. La compra de materiales de mercadeo no es obligatoria para convertirse en IBO o para ganar compensación o calificaciones en virtud del Plan de compensación de ACN. Los IBO no podrán vender ni lucrarse de la creación o distribución de los materiales de mercadeo.

ACN reconoce que podría ser adecuado que los IBO con el estado de vicepresidente regional (RVP) o un puesto superior creen y distribuyan sus propios materiales de mercadeo. Todos estos materiales de mercadeo deben ser aprobados por escrito por ACN antes de utilizarse.

Al realizar presentaciones a posibles clientes o IBO de forma verbal o en las redes sociales en que el uso de materiales aprobados resulte impráctico debido al formato, el espacio o las limitaciones de caracteres u otras limitaciones, los IBO podrán mercadear la Oportunidad de ACN y los productos de ACN, pero deberán hacerlo de forma que sea totalmente acorde con los materiales aprobados por ACN y estas Políticas y procedimientos, y en estricta conformidad con los términos, condiciones y precios estipulados por ACN.

III.4 Divulgaciones requeridas

Las divulgaciones son importantes, ya que ayudan a asegurar que los posibles clientes o IBO tengan la debida información al plantearse la compra de un producto de ACN o inscribirse en la Oportunidad de ACN. Además, muchas divulgaciones son requeridas por las leyes, reglas o regulaciones aplicables.

a. Divulgaciones al presentar productos de ACN

Al mercadear productos de ACN de conformidad con los materiales de mercadeo aprobados, los IBO deben comunicar todas las divulgaciones asociadas con el contenido que se está mercadeando y no podrán eliminar ni modificar dichas divulgaciones.

b. Divulgaciones al presentar la Oportunidad de ACN o contar su historia

Al promover o realizar capacitaciones sobre la Oportunidad de ACN, como en la presentación del Plan de compensación de ACN, o al realizar o presentar un testimonio, ya sea verbalmente o por escrito, los IBO deben comunicar al público, de una forma que pueda anticiparse razonablemente que será recibida y entendido, la siguiente divulgación:

“Las ganancias como IBO de ACN se basan exclusivamente en la venta exitosa de productos y servicios a los clientes y el uso que estos hagan de los productos. Las personas incurrirán en gastos en la operación de su negocio de ACN, como la cuota de registro, el cargo de asistencia comercial y la cuota de renovación, así como otros posibles gastos de operación. Como con cualquier negocio, las ganancias y el éxito en ACN no están garantizados, sino que dependen principalmente del compromiso, persistencia y esfuerzo de cada persona.

Es posible que las personas no generen ganancias y pierdan dinero como IBO”.

Si usted va a dar un testimonio, deberá hacer una divulgación adicional que sea clara y conspicua que transmita que el testimonio se refiere a su propia experiencia personal, que su experiencia podría no ser típica y que su historia no está destinada a insinuar o garantizar que el interlocutor tendrá la misma experiencia. Además, los RVP, Regional Vice Presidents Platino (RVPP) y los Senior Vice Presidents (SVP) deben comunicar también que sus ganancias pertenecen al primer 1% de todos los IBO de ACN.

Los anteriores requisitos también se aplican siempre que haga una aseveración sobre ganancias permitida. ACN reconoce que, en algunos casos, como a través de ciertos canales de redes sociales (p. ej., Twitter), realizar divulgaciones completas según se indica anteriormente no resultaría posible debido a las limitaciones de espacio y caracteres. En tales casos, los requisitos de divulgación anteriores no se aplicarán, siempre y cuando no realice aseveraciones sobre ganancias (incluidas aseveraciones de ganancias permitidas). Consulte el subapartado III.5(b) a continuación para más detalles o aseveraciones sobre ganancias.

c. Otras divulgaciones

ACN podría emitir requisitos adicionales u orientación respecto de las divulgaciones cada cierto tiempo mediante publicaciones en la Oficina virtual del IBO. Visite la Oficina virtual del IBO cada cierto tiempo para asegurarse de mantenerse al día.

III.5 Prácticas restringidas

ACN restringe ciertas prácticas de mercadeo concretas, conforme se detalla en este apartado III.5. Las prácticas que se detallan en este documento suelen implicar un riesgo mayor de infringir las leyes aplicables o normas de la industria, y por lo general no son eficaces.

a. Técnicas de mercadeo prohibidas

ACN es una empresa dedicada a prestar servicios de telecomunicaciones y otros servicios esenciales para el hogar que utiliza el mercadeo

en redes o basado en relaciones de persona a persona. Según la experiencia de ACN, como empresa de mercadeo de redes, las personas con las que ya tiene una conexión fuera de su negocio de ACN (incluso si se trata de alguien con quien habló una vez), o los que le refieren sus conexiones, suelen ser más receptivos a sus esfuerzos de mercadeo. Los IBO no pueden realizar prácticas de mercadeo que contravengan el modelo de ACN. El uso de técnicas de mercadeo prohibidas (definidas a continuación en el artículo IX) podría estar sujeto a regulación en virtud de las leyes, podría conducir a problemas por los que usted es responsable y, según la experiencia de ACN, no suele valer la pena el tiempo y gasto que implican. De forma acorde, el uso de técnicas de mercadeo prohibidas por parte de los IBO es impermissible. Los IBO son responsables de acatar las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables que rigen las prácticas de mercadeo que elijan usar en conexión con su negocio, y por asegurarse de la exactitud de toda la información presentada.

b. Declaraciones y aseveraciones sobre ganancias prohibidas respecto de la Oportunidad de ACN

ACN prohíbe que los IBO hagan aseveraciones sobre sus ganancias, con la única excepción de que se trate de las aseveraciones sobre ganancias permitidas que se describen a continuación. ACN prohíbe las aseveraciones sobre ganancias, sean correctas o no, porque pueden inducir a error a los candidatos a IBO y son innecesarias para mercadear la Oportunidad de ACN. Las aseveraciones sobre ganancias también se restringen en el Código de la DSA y las leyes aplicables.

ACN sí permite que haga ciertas declaraciones testimoniales (conocidas como testimonios permitidos) en el contexto de describir su experiencia personal con la Oportunidad de ACN que podrían tener ciertas características de aseveraciones sobre ganancias, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: (1) su descripción sea veraz y no contenga declaraciones falsas o engañosas; (2) usted pueda suministrar documentación escrita a ACN cuando se le solicite que confirme la veracidad de las aseveraciones sobre ganancias permitidas; (3) las aseveraciones sobre ganancias permitidas estén limitadas a las declaraciones correspondientes a su propia experiencia personal, no contengan ninguna declaración de futuro o eventual y no expresen, ya sea de forma explícita o implícita, un monto de ganancias o ingresos concreto; y (4) se utilicen las divulgaciones requeridas que se especifican más arriba. No obstante lo anterior, los testimonios permitidos no están permitidos en situaciones en que incluir la divulgación requerida resulte imposible por cualquier motivo, como por limitaciones de espacio o de caracteres.

c. Prohibición de transferencia de clientes

Cada IBO debe adquirir y concluir sus ventas a título personal con sus clientes a fin de calificar para los puestos adquiridos y compensaciones, así como para mantener su puesto como IBO en el Plan de compensación.

Los clientes deben conocer al IBO que les vendió o promovió los productos de ACN a cada cliente. La «transferencia de clientes»

se produce cuando un contrato de un cliente se atribuye a un IBO que no adquirió el cliente o participó de la venta personalmente. ACN prohíbe la transferencia de clientes; tal práctica podría infringir las leyes de protección del consumidor y el Código de la DSA. Por lo tanto, no debe instar a los clientes a usar el nombre o ID comercial de un IBO que no estuvo involucrado personalmente en la venta. Los IBO no podrán “comprar”, “vender” ni transferir clientes a otro IBO. Además, usted es responsable de la validez de todos los clientes que figuren en su lista de clientes personales (PCL, por sus siglas en inglés). Se supone que revise su PCL con regularidad para asegurar que usted adquirió personalmente todos los clientes que figuran allí.

d. Prohibición de abordar personas vulnerables y de alto riesgo
Usted no podrá promover ni vender productos de ACN, o promover la Oportunidad de ACN, a personas menores de la mayoría de edad legal, o a personas cuyo estado físico, mental o emocional, o falta de fluidez en el idioma pertinente, las hace incapaces de entender los términos, condiciones y precios de los productos de ACN o la Oportunidad de ACN, o las hace de algún modo susceptibles a la presión de compra de productos de ACN o a participar en la Oportunidad de ACN. Asimismo, los IBO no podrán abordar posibles clientes cuyos servicios fueron cancelados por otro operador de servicio por falta de pago o pago tardío, o que supongan un alto riesgo de deuda incobrable.

e. Interdicción de asociación, publicidad o mercadeo conjuntos

A los IBO se les permite trabajar como empleados o contratistas independientes de otras empresas; esto incluye, como distribuidores para otras empresas de ventas directas, sujeto a los términos del contrato del IBO, lo que incluye, a título enunciativo, este subapartado III.5(e) y el apartado 24 de los Términos y condiciones de EE. UU. No obstante, al mercadear productos de ACN, promover la Oportunidad de ACN, entrenar a otros IBO, participar en eventos o utilizar las instalaciones de ACN, deberá limitar su actividad a asuntos relacionados con ACN, y no podrá promover o permitir la promoción simultánea de otros productos, empresas, organizaciones, asociaciones o causas sin la previa autorización explícita de ACN. Esta restricción incluye la publicidad o mercadeo conjuntos, y está ideada para prevenir toda percepción de afiliación no intencionada entre ACN o un proveedor de ACN y el otro producto, empresa, organización, asociación o causa, así como para evitar que se utilice a ACN como plataforma para promover el otro producto, empresa, organización, asociación o causa. Las restricciones estipuladas en este subapartado III.5(e) sobreviven a la cancelación del contrato del IBO.

III.6 Los sitios web, redes sociales y otros sitios web de marketing electrónico. blogs y páginas de redes sociales pueden ser herramientas útiles para los IBO a fin de expandir su negocio de ACN. Si usted elige mercadear su negocio en línea, deberá adherirse a los requisitos adicionales delineados en este apartado III.6. Le rogamos también que consulte las Políticas complementarias, incluidas las Normas sobre redes sociales para Norteamérica de ACN, para orientación adicional sobre las actividades basadas en web.

a. Sitio web personal del IBO de ACN

ACN pone a disposición de cada IBO un sitio web personal para ayudarle con la adquisición de clientes. El sitio web personal del IBO es un sitio web alojado en los servidores de ACN que puede personalizarse con la información personal del IBO y su Id. comercial, y les facilita a los posibles clientes obtener la información que necesitan sobre los productos de ACN, realizar compras y obtener asistencia con pedidos anteriores.

Animar a sus clientes y a los IBO que desee patrocinar a utilizar su sitio web personal de ACN le ayuda a asegurar que sus clientes y IBO que patrocine reciban la debida información y se atribuyan correctamente a su Id. comercial.

b. Presencia personal en línea utilizada en ocasiones para negocios de ACN

Si desea mercadear su negocio de IBO de forma ocasional a través de una presencia personal en línea, deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- Los identificadores «empresario independiente de ACN» y su nombre legal completo deben aparecer en la página de inicio o en una sección de perfil, según corresponda;
- El contenido no debe incluir ninguna propiedad intelectual de ACN, excepto según ACN lo apruebe explícitamente; esta prohibición incluye nombres, logotipos, videos, imágenes y otros materiales de esta índole. Sin embargo, usted puede compartir contenido cuando ACN permite compartirlo y podrá proporcionar un enlace al contenido alojado en los sitios web de ACN o los canales corporativos de ACN (p. ej., las cuentas de YouTube o Vimeo de ACN). Y,
- ningún material en línea debe dar la impresión de representar una empresa de ACN, esto incluye usar «ACN» o algo similar como título de una página dentro del sitio web, en particular la página de inicio, o usar URL equívocos.

c. Otros tipos de presencia en línea usados para el negocio de ACN

Un IBO que desee crear o utilizar una presencia en línea para negocios de ACN que no estén permitidos explícitamente en virtud de los subapartados III.6(a) o (b) anteriores deberá notificar a ACN y recibir previa aprobación por escrito. Además, los IBO deben notificar a ACN y recibir su aprobación antes de realizar cambios significativos en el contenido que había sido aprobado por ACN previamente. Todas las notificaciones a estos efectos deben enviarse a businessethics@acninc.com.

d. Acceso y eliminación o revisión de contenido

Usted debe permitirle a ACN acceder al contenido incluido en cualquier presencia en línea utilizada para negocios de ACN y monitorizarlo. ACN se reserva el derecho de requerir la eliminación o revisión inmediata de contenido que, según determinemos, infringe el contrato del IBO o adquiere un carácter impreciso o problemático por el motivo que sea, lo que incluye, entre otras

razones, cambios en el negocio de ACN, las leyes aplicables o las normas del sector.

e. URL de sitios web

Los URL de los sitios web obtenidos por un IBO no pueden contener referencias a la propiedad intelectual de ACN ni a los nombres, nombres comerciales ni otra propiedad intelectual de un proveedor de ACN. Si el URL de un sitio web contiene tales referencias, ACN podría requerirle al IBO que le entregue el URL a ACN de inmediato sin que ACN incurra en costos.

III.7 Correos electrónicos y otros mensajes electrónicos

Existen leyes estrictas que rigen el envío de mensajes electrónicos de carácter comercial, incluidos los correos electrónicos, mensajes de texto por SMS y mensajes directos enviados por las redes sociales. Los IBO no pueden usar ni transmitir mensajes electrónicos comerciales no solicitados («spam»), excepto en cumplimiento con estas Políticas y procedimientos, y en ningún caso deberán enviar «spam» no solicitado.

El spam incluye cualquier mensaje electrónico que anime a la participación en actividades comerciales enviado a una dirección electrónica; esto incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, información, publicidad o material promocional relacionado con los productos de ACN o la Oportunidad de ACN. Los IBO no podrán enviar ningún mensaje electrónico en conexión con su negocio como IBO, a menos que los mensajes se ciñan estrictamente a estas Políticas y procedimientos, así como a todas las leyes y reglamentos aplicables. Por consiguiente, los IBO solo podrán enviar mensajes electrónicos de carácter comercial con el consentimiento del destinatario o destinatarios con los que el IBO haya entablado una relación comercial o personal. Además, según lo requieren las leyes aplicables, todos los mensajes de esta índole deben incluir lo siguiente:

- identificación clara y conspicua de que el mensaje es una publicidad o tiene carácter comercial (las palabras «publicidad» o «venta» deben aparecer en la línea de asunto del mensaje);
- una ruta de devolución clara (es decir, la dirección de correo electrónico o número de teléfono del remitente deben aparecer en el mensaje);
- un nombre de dominio adecuado y legal;
- un aviso claro y conspicuo de la oportunidad de excluirse de recibir mensajes comerciales posteriores;
- instrucciones de anulación de suscripción o exclusión del envío que figuren como primer texto en el cuerpo del mensaje y un tamaño de letra igual o mayor que el resto del mensaje;
- el nombre verdadero y correcto del remitente y la dirección de correo electrónico o dirección física de este; y
- la fecha y hora de la transmisión del mensaje.

Si un destinatario notifica a un IBO que no desea recibir mensajes electrónicos, el IBO deberá dejar de enviar mensajes de cualquier

tipo de inmediato a dicho destinatario. Los IBO son plenamente responsables de conocer y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables a los mensajes electrónicos comerciales, y deben proporcionar a ACN los expedientes pertinentes que evidencien su cumplimiento cuando se les soliciten.

III.8 Telemercadeo

Los Estados Unidos cuentan con leyes, reglas y regulaciones específicas que definen y restringen las prácticas de telemercadeo, incluidas las implementadas e impuestos por la FTC, la FTC y algunas agencias estatales. Estos requisitos incluyen cumplimiento con la lista nacional de exclusión de llamadas ("do not call" o DNC) y el registro en dicha lista, y se aplican a las llamadas telefónicas y mensajes de fax no solicitados, así como al uso de dispositivos de discado y anuncios automáticos. Queda prohibido el uso de la práctica de telemercadeo en conexión con el negocio del IBO, incluidos, a modo de ejemplo, equipos de venta automática por teléfono u operaciones de telemercadeo de alta presión.

III.9 Eventos de mercadeo

ACN fomenta el uso de «eventos regionales de entrenamiento», «súper sábados», «reuniones sobre la oportunidad de negocios», «recepciones privadas» y eventos de esta índole como formas de presentarles a los posibles clientes y candidatos a IBO el concepto de ACN y enseñarles a los IBO actuales cómo pueden tener éxito con la Oportunidad de ACN. Tales eventos deben llevarse a cabo con profesionalismo e integridad, y en cualquier caso deben cumplir con estas Políticas y procedimientos.

Asistir a eventos patrocinados por IBO o por ACN es algo voluntario, y los IBO no deben aseverar ni insinuar a posibles o actuales IBO que la asistencia a tales eventos es un requisito para tener éxito con la Oportunidad de ACN.

Al invitar a un posible cliente o IBO a un evento de ventas o de entrenamiento, los IBO no deben inducirle a error sobre la finalidad del evento. Todos los eventos patrocinados por IBO deben contar con las divulgaciones aplicables requeridas en virtud del apartado III.4 anterior. El anfitrión del evento debe estar preparado para demostrarle a ACN su uso debido de todas las divulgaciones requeridas cuando ACN lo solicite. Los eventos patrocinados por IBO no están destinados a brindar ingreso adicional al anfitrión del evento y deben realizarse sin fines de lucro; en consecuencia, las cuotas de ingreso o entrada no deben ser más alta de lo que requerido para cubrir los costos y gastos concretos y razonables desembolsados para producir el evento. Los IBO no podrán cobrar una cuota para hacer presentaciones en eventos, aunque sí se les puede rembolsar por los gastos concretos y razonables que incurran para asistir al evento, como gastos de viaje.

ACN se reserva el derecho de solicitar detalles respecto de tales eventos, a fin de garantizar que se lleven a cabo de conformidad con el contrato del IBO; todo IBO acuerda brindar de forma oportuna la información cuando se le solicite.

III. 10 Sorteos e incentivos

Los IBO no pueden usar sorteos, loterías o juegos de azar para promover los productos de ACN o la Oportunidad de ACN sin que ACN lo autorice previamente de forma explícita por escrito. Se prohíbe que los IBO ofrezcan o suministren incentivos, premios, ofertas, bonos u otros beneficios, ya sean en metálico o de otro tipo, a clientes o IBO actuales o posibles, a menos que el beneficio se otorgue de conformidad con el contrato del IBO y todos los demás requisitos de ACN, o según lo autorice ACN explícitamente por escrito. ACN prohíbe estrictamente el uso de efectivo o incentivos, ofertas, premios o bonos en metálico creados por el IBO para los fines de atraer nuevos IBO. Los IBO solo deben promover los bonos u ofertas aprobados por ACN.

IV. EDIFICACIÓN DE UN EQUIPO DE VENTAS

IV.1 Aspectos generales de la edificación de un equipo de ventas

Edificar un equipo de ventas es una característica común de las empresas de mercadeo en redes, y ACN anima a los IBO a promover la Oportunidad de ACN y crear una línea descendiente. Sin embargo, ser patrocinador o parte de una línea ascendiente no es un requisito, y es algo que requiere arduo trabajo y obligaciones adicionales para el patrocinador y la línea ascendiente. Los IBO que patrocinen a nuevos IBO acceden a hacerse responsables por las acciones u omisiones de los IBO en su línea descendiente como resultado de que el patrocinador no cumpla con sus obligaciones como patrocinador debidamente. Los IBO no adquieren calificaciones ni compensación en virtud del Plan de compensación por suscribir a nuevos IBO; más bien, toda la compensación se basa exclusivamente en la venta de productos de ACN a los clientes y el uso y pago por parte de dichos clientes de los productos de ACN.

IV.2 Cambio de patrocinador

Los IBO pueden cambiar de patrocinador o reincorporarse a ACN, conforme se describe en el apartado I.11 anterior, bajo un nuevo patrocinador solo si (1) el IBO se reincorpora como parte de un nuevo puesto de IBO; y (2) han pasado al menos doce (12) meses desde la fecha de cancelación del puesto anterior del IBO; y (3) el IBO no tiene participación en otro puesto de IBO durante el período de 12 meses que precede. Si se crea un puesto de IBO en contravención del contrato del IBO, entonces dicho puesto se eliminará, y según la discreción exclusiva de ACN, podrá cancelarse al IBO o trasladarse, junto con la línea descendiente que tenga, de vuelta a las organizaciones del patrocinador o de ventas original. ACN podría cambiar el patrocinador de un IBO a fin de corregir errores por el IBO o ACN en el envío o procesamiento de una solicitud de IBO, si un IBO fue suscrito usando prácticas indebidas, o por cualquier otro motivo que ACN considere adecuado.

IV.3 Prohibición de robo de IBO

Se anima a los IBO a que colaboren con otros IBO, incluidos los IBO de otros equipos de ventas, para el desarrollo de sus organizaciones de ventas respectivas. Es importante que tales actividades se realicen con integridad y con respeto mutuo. Intentar atraer IBO de otros equipos de ventas es una práctica contraria a la ética y perjudica

a ACN y a otros IBO. Por consiguiente, se le prohíbe, suscribir, abordar o animar a otros IBO, ya sea directa o indirectamente, que estén con otro patrocinador o equipo de ventas para que se unan a otro mientras usted tiene o es una parte participante de un puesto de IBO y por un año después de ahí. Asimismo, se prohíbe que, de forma poco ética, suscriba candidatos a IBO que ya otro IBO u organización de ventas esté activamente intentando suscribir. Las suscripciones poco éticas incluyen, sin tratarse de una lista exhaustiva, situaciones en que un IBO (1) degrada, desacredita, menosprecia o pinta de forma negativa a otro IBO u organización; (2) hace declaraciones falsas o engañosas respecto de otro IBO u organización; o (3) ofrece incentivos para tentar o intentar tentar a un candidato a IBO a que se haga parte de su equipo en lugar del de otro IBO.

IV.4 Responsabilidades de los patrocinadores y los IBO de línea ascendiente

Como patrocinador o IBO en un puesto de superioridad en la línea ascendiente, debe hacer todo lo que esté a su alcance para orientar y apoyar a los IBO en su línea descendiente. De este modo, los patrocinadores y IBO en líneas ascendientes deben comunicarse regularmente con su línea descendiente, tanto por escrito como de forma verbal, acerca de ACN, la presentación correcta de los productos y la Oportunidad de ACN, el cumplimiento con el contrato del IBO y las obligaciones éticas y legales de todos los IBO.

Además, los patrocinadores deben mantenerse informados acerca de las nuevas tendencias en productos y servicios, oportunidades de capacitación y cambios en el Plan de compensación y las Políticas y procedimientos, de modo que puedan mantener informados a los IBO en su línea descendiente

V. LA RELACIÓN DEL IBO

V.1 Situación de contratista independiente

Como empresario independiente de ACN, usted es un contratista independiente para todos los efectos en virtud de los estatutos, reglas, reglamentos, directivas, ordenanzas, pautas y otras leyes a nivel federal, estatal y local; esto incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, el Código de rentas internas, y todas las leyes y reglamentos relacionados con los impuestos estatales y el empleo. Usted no es empleado, socio, agente, titular de franquicia ni representante legal de ninguna empresa o proveedor de ACN ni de su patrocinador. Sujeto solamente a las leyes y reglamentos aplicables, así como a sus obligaciones limitadas en virtud del contrato del IBO, como IBO, usted selecciona sus propios medios, métodos y manera de trabajar; esto significa que (1) usted selecciona su propio horario y lugar de trabajo; (2) puede desarrollar su negocio como IBO tan poco o tanto como desee; (3) puede desarrollar otros negocios de forma simultánea con su negocio de IBO; (4) puede recurrir a sus propias destrezas personales para desarrollar su negocio; (5) no se reporta a nadie en ACN; (6) puede emplear o contratar a otros sobre los cuales tiene control; y (7) carga con todo el riesgo de pérdida en su negocio. Como IBO, no tiene autoridad (explícita o implícita) de vincular legalmente a una empresa o proveedor de ACN de ninguna manera. No puede

declarar, insinuar ni aseverar a nadie que usted es un empleado de una empresa o proveedor de ACN, y no debe declarar, insinuar ni aseverar a candidatos a IBO que serán empleados de una empresa o proveedor de ACN. Usted certifica que no es un empleado y que no se le tratará como tal para fines de impuestos federales, estatales o locales, o para fines de la Ley del Seguro Social, la Ley Federal de Impuestos por Desempleo, las leyes federales de impuesto a la renta, las leyes estatales sobre desempleo, compensación para los trabajadores u otras leyes, reglas o reglamentos relacionados con el empleo. Todos los IBO son responsables de pagar todos los impuestos locales, estatales y federales aplicables que adeuden por montos devengados a través del contrato del IBO.

V.2 Responsabilidad por gastos, obligaciones contractuales e impuestos

a. La responsabilidad de los gastos y obligaciones contractuales La operación de su puesto de IBO es su propio negocio independiente. Como IBO, usted desarrolla su negocio por cuenta propia, y es el único responsable de todos los gastos, deudas y obligaciones incurridos en conexión con su puesto de IBO. Además de la cuota de inicio y la cuota de renovación (conforme correspondan), los costos y gastos que puede incurrir al operar su negocio independiente incluyen, entre otros: (1) costos de licencias o permisos requeridos para operar su negocio; (2) honorarios por asesoría legal, impositiva u otros tipos de asesoría profesional; (3) costos de seguros; (4) alquiler, equipo y gastos de oficina; (5) gastos de viajes, comidas, representación y alojamiento; (6) costos asociados con la organización de eventos o asistencia a estos; y (7) gastos asociados con el aprendizaje, mercadeo o presentación de productos de ACN o la Oportunidad de ACN a posibles clientes y IBO. ACN no será responsable del pago o reembolso de estos u otros costos o gastos incurridos por usted en conexión con la operación de su negocio independiente.

Usted no podrá implicar a ACN en relaciones contractuales con terceros relacionadas con su puesto de IBO. Los IBO no tienen la autoridad de obligar a una empresa o proveedor de ACN. Los IBO no pueden firmar contratos, alquilar ni arrendar espacio o equipo de oficina, abrir cuentas bancarias, conseguir líneas de crédito o instrumentos de efectivo negociables, hacer compras ni formalizar contratos de ningún tipo en nombre de ACN Company o un proveedor de ACN o tomar otras medidas que puedan imponer obligaciones, cargas, responsabilidades, requisitos o efectos negativos a ACN Company o un proveedor de ACN.

b. Responsabilidad por los impuestos

Como IBO, usted trabaja por cuenta propia, y por ende, es el único responsable de cumplir con todas las leyes fiscales aplicables; esto incluye, a título enunciativo, cumplir con los requisitos legales aplicables de reportar, deducir o pagar impuestos por las compensaciones que reciba como IBO, y hacer todas las declaraciones impuestos requeridas a la autoridad impositiva correspondiente. ACN no se hará responsable por estos pagos ni las multas, sanciones u obligaciones asociadas, o los intereses por pagos tardíos o montos sin pagar. Por ende, usted acuerda indemnizar y liberar de responsabilidad a las empresas de ACN de todos los impuestos locales, estatales,

federales y de otro tipo, así como las sanciones o intereses por ingresos, comisiones u otras ganancias derivadas de la venta de productos de ACN u otros tipos de compensación en metálico o no devengadas por medio de ACN o como IBO.

ACN no deduce impuestos de los pagos de la compensación adquirida y pagada en los Estados Unidos, excepto que lo requieran las leyes aplicables. Ara cada año fiscal, ACN enviará un formulario 1099 a todos los IBO que devenguen ingresos por un monto igual o superior al mínimo impuesto por el Servicio de Rentas Internas para el año fiscal en cuestión. Dicho mínimo puede consultarse en www.irs.gov. El puesto de IBO propiedad de una PBE puede estar sujeto a obligaciones distintas o adicionales. Es su responsabilidad entender las obligaciones fiscales aplicables a su empresa independiente y si puesto como IBO, ya sea propiedad de un particular de una PBE, en cualquier jurisdicción en que desarrolle sus operaciones de negocios. ACN no proporciona asesoría fiscal a los IBO. Las preguntas que tenga respecto de los asuntos fiscales deben dirigirse a su asesor fiscal personal.

ACN coopera con todas las solicitudes de autoridades gubernamentales y fiscales respecto del cumplimiento por parte de los IBO con las leyes y reglamentos aplicables. Cada IBO debe suministrar a ACN todos los números de identificación fiscal aplicables que puedan requerirse para los fines de cumplimiento fiscal de ACN. Si usted proporciona información incorrecta, o si una autoridad fiscal le notifica a ACN que la información suministrada no concuerda con la información en sus expedientes, entonces ACN podría retener su compensación o tomar otras medidas que juzgue necesarias hasta que se resuelva el asunto.

V.3 Los IBO y los proveedores de ACN

Mantener una buena relación con los proveedores de ACN resulta crítico para que ACN pueda promover servicios de calidad. Los IBO no pueden comunicarse con proveedores de ACN por ningún motivo, excepto para comunicarse con el departamento de asistencia técnica de un proveedor con respecto de su contrato personal como cliente con este último. Todas las consultas respecto de los productos de ACN suministrados por proveedores de ACN deben dirigirse a ACN. Los IBO no pueden tomar ninguna medida que entre o pueda entrar en conflicto con la relación contractual o buena fe entre ACN Company y un proveedor de ACN, lo que incluye, a título enunciativo, (1) contratar o emplear a personal de un proveedor como empleado o contratista no titular del puesto del IBO; (2) abordar o suscribir a personal del proveedor; o (3) realizar actividades de abordaje o atracción de clientes o IBO en los establecimientos comerciales u oficinas de un proveedor de ACN.

V.4 Relaciones con los clientes y otros IBO

Los clientes solicitan productos de ACN directamente con el proveedor de ACN aplicable y los IBO suscriben contratos directamente con las empresas de ACN. Al igual que entre los proveedores de ACN y las empresas de ACN por un lado, y el IBO por el otro, el proveedor de ACN o ACN Company son titulares de la relación con el cliente o IBO, conforme corresponda. El IBO no tiene derecho ni intereses en la relación ni la dirige. Los proveedores de ACN pueden aceptar,

rechazar o cancelar pedidos de productos de ACN a su discreción. De igual modo, las empresas de ACN pueden aceptar, rechazar o cancelar solicitudes de IBO o contratos del IBO a su exclusivo criterio.

Los pedidos de clientes suelen rechazarse o cancelarse cuando la información es inválida o incompleta, o el pedido contiene una firma inválida, omitida o falsificada. Cuando se rechaza o se cancela un pedido por estas razones, los clientes adquiridos como resultado de dicho pedido se eliminarán de su lista de clientes personales y la compensación o calificaciones asociadas que haya adquirido usted o su línea ascendiente se revocarán. Asimismo, usted podría ser responsable de las pérdidas u obligaciones incurridas por ACN Company o el proveedor de ACN.

Los proveedores de ACN también podrían establecer y cambiar términos, condiciones y precios aplicables a los clientes de productos de ACN cada cierto tiempo, y podrían discontinuar un producto o servicio, en cada caso sin notificación y sin responsabilidades ni obligaciones ante los IBO y los clientes, sujeto solo al contrato del IBO y el contrato del cliente aplicable. Las calificaciones y compensación del IBO se ajustarán de forma correspondiente.

V.5 Uso de la identidad y propiedad intelectual de ACN

La identidad de marca de ACN y sus relaciones con sus clientes, IBO y los proveedores de ACN se encuentran entre sus activos más valiosos. Este activo y otros elementos de la propiedad intelectual de ACN están protegidos por las leyes y son propiedad exclusiva o licenciados por las empresas de ACN. Usted no tiene titularidad ni ningún otro derecho a ninguna parte de la propiedad intelectual de ACN fuera de lo declarado explícitamente por escrito por ACN. No podrá usar ni alterar ninguna propiedad intelectual de ACN de ninguna forma sin el permiso escrito explícito de ACN. ACN se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, a limitar o rescindir en cualquier momento una licencia u otro derecho otorgado a usted por ACN para usar alguna parte de su propiedad intelectual, y todos los derechos de esta índole se cancelarán automáticamente tras cancelarse el contrato del IBO.

Sujeto al contrato del IBO y otros términos y condiciones aplicables, usted puede (1) indicar que usted es un «empresario independiente de ACN» (no puede declarar o insinuar que usted es un empleado de «ACN» o que representa a la empresa o a otra empresa o proveedor de ACN), y (2) usar herramientas comerciales de ACN que ACN ponga a su disposición cada cierto tiempo para el fin al que están destinadas.

V.6 Consentimiento de usar la apariencia y testimonio del IBO

Como IBO, usted consiente al uso por parte de ACN de su nombre, testimonio (u otras declaraciones sobre las empresas de ACN, los productos o la Oportunidad de ACN en forma impresa o grabada, lo que incluye traducciones, declaraciones parafraseadas y reproducciones electrónicas de las mismas) e imagen o apariencia (según se produzca o grabe en medios fotográficos, digitales, electrónicos, videográficos o fílmicos) en conexión con la publicidad, promoción y mercadeo de la Oportunidad de ACN, los productos de ACN u otros eventos

relacionados con ACN o patrocinados por la empresa; no se requiere ningún permiso o pago de regalías en conexión con este tipo de uso. Las imágenes o su identidad física tomadas, creadas, producidas, grabadas o comisionadas por ACN se consideran propiedad intelectual de la empresa, y todos los derechos a estas son propiedad exclusiva de ACN. El IBO no podrá utilizar estos materiales sin el previo consentimiento escrito por parte de ACN. Además, los IBO no pueden usar las imágenes o grabaciones en medios que contengan propiedad intelectual de ACN sin la aprobación previa por escrito de ACN; dicha aprobación puede negarse, condicionarse o retrasarse a exclusivo criterio de ACN. Los consentimientos y restricciones que figuran en este apartado sobrevivirán a la cancelación del contrato del IBO.

V.7 Consultas y apariciones en los medios

Transmitir una imagen pública correcta, coherente y positiva es importante a fin de preservar la reputación de las empresas de ACN y el valor de la Oportunidad de ACN. El departamento de mercadeo de ACN está capacitado en relaciones de medios y, por consiguiente, si los medios de comunicación se comunican con un IBO acerca de ACN Company, un proveedor de ACN o un producto, o la Oportunidad de ACN, el IBO debe dirigir la consulta de inmediato a ACN. Al comunicarse con los medios sobre el negocio independiente del IBO, este puede hablar de sus propias actividades y su negocio, pero no puede expresarse en nombre de las empresas de ACN o sus proveedores, ni presentarse como portavoz de las empresas de ACN o proveedores de ACN.

V.8 Prohibición contra el uso de la apariencia y grabaciones de presentadores y celebridades

Se prohíbe estrictamente a los IBO grabar, filmar, registrar o capturar o difundir de algún otro modo en la forma que sea presentaciones o apariciones en eventos sin la previa autorización por escrito por parte de ACN.

Se prohíbe a los IBO usar, transmitir, mostrar, reproducir, distribuir y reimprimir en cualquier forma y por el medio que sea la imagen o aparición en una fotografía, video, medio digital, ilustración u obra de arte el nombre, voz o información biográfica de un ponente, portavoz o celebridad auspiciadora de ACN, a menos que ACN lo apruebe específicamente por escrito. Las grabaciones permitidas de los eventos o de ponencias o presentaciones realizadas por empleados o representantes de ACN solo se permiten para el uso privado y no pueden publicarse, distribuirse, copiarse ni transmitirse en ningún formato o medio, ni mostrarse a actuales o posibles clientes o IBO, sin el consentimiento previo por escrito de ACN.

Se le prohíbe publicar en sitios de Internet, redes sociales o aplicaciones contenido de video o audio creado o producido por las empresas de ACN o sus proveedores o que les pertenezcan o se relacionen con estos, o con los productos o la Oportunidad de ACN, a menos que usted haya recibido autorización explícita por escrito por parte de ACN; dicha autorización puede negarse, condicionarse o retrasarse, a exclusivo criterio de ACN.

Tarjetas de presentación Solo se autoriza el uso del logotipo u

otra propiedad intelectual de ACN en las tarjetas de presentación encargadas a través de ACN. Si un IBO desea crear sus propias tarjetas de presentación, este no puede usar propiedad intelectual de ACN ni ningún otro logotipo, nombre, marca comercial y otra información exclusiva perteneciente a empresas de ACN. Sin embargo, pueden referirse a sí mismos en estas tarjetas de presentación como “empresario independiente de ACN”.

V.9 Uso de las instalaciones de ACN

Las empresas de ACN pueden poner a su disposición instalaciones de ACN para que las use con el fin exclusivo de llevar a cabo sus actividades como IBO. Deberá cumplir con las reglas e instrucciones establecidas por las empresas de ACN para el uso de las instalaciones de ACN, y no podrá interferir de ningún modo con el uso de dichas instalaciones que hagan las empresas de ACN, otros IBO, clientes o terceros. Las empresas de ACN no tienen ninguna obligación de ofrecerle a ningún IBO acceso a las instalaciones de ACN, y se reservan el derecho de limitar o prohibir el uso de las instalaciones de ACN.

V.10 Uso de las instalaciones de ACN

Las Empresas de ACN pueden poner a disposición las instalaciones de ACN para su uso para el único propósito de sus actividades de IBO. Debe cumplir con cualquier reglas e instrucciones establecidas por las Empresas ACN para el uso de las instalaciones de ACN, y no puede interferir de ninguna manera con la uso de las instalaciones de ACN por parte de las empresas de ACN, otros IBO, clientes o terceros. Las Empresas ACN no tienen la obligación de ofrecer cualquier IBO acceso a las instalaciones de ACN y se reserva el derecho de limitar o prohibir el uso de las instalaciones de ACN.

VI. COMPENSACIÓN

VI.1 Términos generales de la compensación

Las calificaciones y ganancias en virtud del Plan de compensación se basan exclusivamente en la venta de productos de ACN a clientes, y el pago que estos hagan por dichos productos. Los IBO no obtienen calificaciones ni compensación por suscribir nuevos IBO. Adquirir productos de ACN con el único fin de calificar para los puestos adquiridos u obtener compensación de conformidad con el Plan de compensación, y con ningún otro fin legítimo, o animar a otros a que lo hagan, supone un incumplimiento de estas Políticas y procedimientos.

A fin de recibir compensación, (1) su contrato del IBO debe estar en vigor en la fecha en que se obtenga y pague la compensación; (2) su puesto como IBO no puede estar en estado suspendido (p. ej., en conexión con una investigación de conformidad); y (3) debe estar en cumplimiento con el contrato (teniendo en cuenta que el pago de la compensación a usted no significa que ACN ha decidido descartar una infracción por parte de un IBO). Si no ha proporcionado información sobre una cuenta bancaria, números de identificación fiscal u otra información requerida por ACN, los pagos de compensación se retendrán hasta que se reciba la información requerida.

ACN se reserva el derecho de modificar el Plan de compensación

a efectos de ejercer su exclusivo criterio, lo que incluye, a título enunciativo, incrementar o reducir los ingresos por comisiones por un factor porcentual en los planes y productos promocionales, precios negociados o ciertos productos de ACN. ACN también se reserva el derecho de crear, modificar o eliminar los incentivos especiales y bonos cada cierto tiempo.

VI.2 Comisiones

Las comisiones se calculan en base al ingreso por comisiones de los productos de ACN utilizados por sus clientes y los clientes en su organización de ventas, de conformidad con el Plan de compensación del país en que se proveen los productos de ACN. El ingreso por comisión es ingreso facturado menos los impuestos, sobrecargos no devengados y una asignación por deudas impagas. En el caso de algunos productos de ACN, el ingreso por comisiones es un monto en dólares concreto.

Las comisiones se pagan el primer (1er) de cada día hábil después del tercer (3er) viernes de cada mes. Las comisiones se pagan el tercer (3er) mes después del cierre del mes en que se facturó al cliente. De este modo, si a un cliente se le facturan servicios en abril, las comisiones se pagarán por el uso de ese cliente en julio. Las calificaciones por comisiones que figuran en el Plan de compensación son calificaciones mínimas que deben cumplirse al momento de calcular las comisiones. ACN recomienda que los IBO excedan las calificaciones mínimas a fin de garantizar que permanezcan plenamente calificados en caso de que uno o más clientes cancelen su servicio. Todos los clientes que se envíen para sus calificaciones por comisión deben ser recibidos y procesados por ACN antes de las 2 p.m., Hora del este estándar, el primer (1er) viernes del mes a fin de contar para el mes aplicable. Los IBO deben esperar hasta tres (3) días hábiles para que los clientes de proveedores de ACN sean recibidos por ACN y aplicados a las calificaciones de puestos o comisiones.

VI.3 Bonos por adquisición de clientes (CAB)

A fin de calificar para recibir un bono por adquisición de clientes, usted debe reunir las calificaciones mínimas en virtud del Plan de compensación a la fecha de comienzo del nuevo IBO. Cuando el nuevo IBO cumpla con las calificaciones aplicables al adquirir el número mínimo de puntos por clientes personales dentro del período de tiempo requerido, entonces los CAB se distribuirán a los IBO calificados de línea ascendiente correspondientes. Consulte la oficina virtual del IBO para más información sobre los CAB.

VI.4 Cálculos y ajustes de la compensación

a. Cuentas de clientes

Para fines del Plan de compensación, cada cuenta de cliente de servicios de ACN, incluido el Servicio telefónico digital, Internet, servicio de telefonía móvil, TV satelital, seguridad para el hogar y electricidad, se considera un solo cliente (p. ej., varios números de teléfono facturados como una sola cuenta se consideran un solo cliente). Con respecto de los servicios de ACN, solo los clientes con cuentas de cliente activas se usan para determinar

las calificaciones y la compensación. Los clientes que cancelen sus servicios de ACN y los que no usen el servicio de ACN por un período de meses dejarán de contar como clientes activos para fines de calificación. Este proceso se conoce como «expulsión». La lista de clientes personales del IBO reflejará todos los clientes que se han programado para expulsión y la fecha que se expulsará al cliente, de modo que el IBO pueda comunicarse con el cliente o adquirir clientes nuevos para evitar perder sus calificaciones. Si un cliente programado para expulsión o que ha sido expulsado comienza a usar el servicio de ACN aplicable de nuevo, el IBO que adquirió el cliente recibirá crédito automáticamente por dicho cliente.

Las cuentas de clientes no pueden contar para calificaciones para más de un puesto de IBO y no pueden trasladarse de un puesto de IBO a otro; no obstante, los clientes actuales que después se conviertan en IBO pueden reclamar su propia cuenta de cliente de un puesto de IBO existente cuarenta y cinco (45) días naturales desde el día de la fecha de inicio del IBO.

Solo se tendrán en cuenta los pedidos de clientes completados para productos de ACN adquiridos con una empresa o proveedor de ACN para fines de las calificaciones o compensación. ACN no se hace responsable del pago o compensación en caso de que el proveedor de ACN pertinente no haga el pago por el motivo que sea de los montos que forman la base de la compensación. Los pedidos de clientes para los cuales no se haya recibido un pago o por los cuales se haya hecho una solicitud de devolución, reembolso o cobro disputado no se incluirán para fines de determinar las calificaciones o compensación. ACN podría revertir las calificaciones y ajustar, rescindir o requerir el pago de la compensación a ACN si un IBO, patrocinador o línea ascendiente recibe calificaciones o compensaciones en base a un pedido de un cliente que más tarde se rechaza, se considera inválido, se cancela o se devuelve. ACN podría reducir la compensación de un IBO en base a ventas que se consideran incobrables debido a la razón general de deudas incobrables por ACN en un país o en una cuenta de un cliente concreto.

ACN no está obligado a usar el proceso de cumplimiento estipulado en el artículo VII a continuación para hacer ajustes a las calificaciones o compensación.

b. Cuota de procesamiento de pagos y pago mínimo

La cuota de procesamiento de pagos se deducirá del pago de cada comisión. No se emitirán pagos de comisiones hasta que el monto total del pago (menos la cuota de procesamiento de pagos) sea mayor que \$10 USD. Además, usted será responsable de (1) una cuota de reemisión de \$10 USD cada vez que un pago sea devuelto a ACN y se solicite su reemisión, y (2) una cuota de \$25 USD de cancelación del pago siempre que deba cancelarse un pago y emitirse uno nuevo. ACN se reserva el derecho de no realizar la reemisión de un pago hasta tanto no confirme que ha vencido el pago anterior. Usted también será responsable de una cuota de mantenimiento de la cuenta, según se define y describe en el apartado 13 de los Términos y condiciones de EE. UU.

c. Compensación por ventas internacionales

Los IBO adquieren calificaciones, bonos de inicio rápido y otros tipos de compensación por las ventas realizadas en el país de radicación del IBO, en base al Plan de compensación correspondiente a dicho país. Si un IBO opera fuera de su país de radicación, las comisiones y bonos de este por las ventas realizadas en otros países se calcularán en base al Plan de compensación del país donde se realizan las ventas, y después se convierten a la divisa de ese país para realizar el pago. Los planes de compensación vigentes en todos los países donde ACN tiene presencia comercial están disponibles en la oficina virtual del IBO. Comuníquese con el departamento de servicios al IBO si tiene preguntas específicas sobre el impacto de las operaciones internacionales en su compensación. ACN se reserva el derecho de retener o deducir de su compensación los montos producto de las obligaciones fiscales impuestas por otros países que se relacionen ya sea directa o indirectamente con su compensación.

VI.5 Errores de compensación

Si usted cree que ACN ha cometido un error en el cálculo de su compensación o calificaciones, o al atribuirle debidamente las ventas, los clientes o los IBO a su organización de ventas, deberá reportar el error a ACN en noventa (90) días desde la fecha en que se produjo el error. Si no lo hace, se considerará que ha renunciado al derecho de cuestionar la calificación, contribución o asignación correspondiente.

VI.6 Puestos adquiridos

A fin de ascender a un puesto adquirido y calificar para recibir la remuneración correspondiente a dicho puesto en el Plan de compensación, deberá reunir los requisitos de estructura del equipo y ventas para el puesto adquirido, según se enumeran en el Plan de compensación vigente de su país de radicación. Podrían aplicarse criterios adicionales a bonos y comisiones particulares. A fin de calificar para recibir una compensación destinada a puestos adquiridos, los IBO deben encontrarse en dicho puesto en la fecha en que se calcule la compensación aplicable.

VII. INVESTIGACIONES DE CONFORMIDAD, MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y CANCELACIÓN

VII.1 El Departamento de Ética Comercial de ACN

La misión del Departamento de Ética Comercial de ACN es garantizar la integridad de la Oportunidad de ACN para los IBO, clientes y las empresas de ACN. El Departamento de Ética Comercial cree firmemente en colaborar con los IBO para fomentar su éxito, mientras se asegura de que todos los IBO operen de forma ética y de conformidad con el contrato del IBO, el código de la DSA y todas las demás leyes, regulaciones y lineamientos éticos aplicables. El Departamento de Ética Comercial está comprometido a investigar las posibles infracciones del contrato del IBO de una forma cabal, eficiente y justa. ACN podría entablar una investigación por iniciativa propia o en base a información recibida de un cliente, IBO, empresa de ACN o proveedor de ACN, organización de protección del consumidor, agencia del gobierno o un particular.

ACN se compromete a tratar a los IBO implicados en una investigación de forma justa y respetuosa, y se requiere que los IBO cooperen plenamente con las investigaciones y respondan a todas las consultas del Departamento de Ética Comercial de forma oportuna, fidedigna y completa. Si el IBO no coopera con una investigación, esto se considera una instancia de incumplimiento.

ACN se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de interpretar la aplicabilidad de sus políticas a una situación factual particular y seleccionar la forma en que impone sus políticas. Los IBO acuerdan regirse por la determinación final de ACN respecto de si ha ocurrido o no un incumplimiento, y por la respuesta de ACN al incumplimiento.

VII.2 Informe de infracciones sospechadas

Si usted cree que un IBO ha cometido un incumplimiento, le exhortamos a que se comunique primero con el IBO para abordar el asunto directamente y de buena fe, pues es posible que usted haya malinterpretado la situación, o que el incumplimiento no haya sido intencional o se haya debido a que el IBO no entiende sus obligaciones; sin embargo, los incumplimientos serios siempre se deben reportar de inmediato a ACN. Si no logra resolver el asunto directamente con el IBO, o no se siente cómodo acercándose a este, puede reportar la sospecha de incumplimiento por escrito a ACN. Su envío debe incluir su nombre, el nombre del IBO pertinente, la fecha, lugar y naturaleza del incumplimiento sospechado y las pruebas que corroboren su sospecha, de tenerlas. A fin de garantizar el trato justo de todas las partes involucradas en una investigación, es posible que no se acepten los informes anónimos. Si usted envía un informe de forma verbal, ACN podría requerirle que le dé seguimiento a su informe por escrito y, en algunos casos, podría requerirse una declaración firmada o declaración jurada. ACN hará uso de medidas extremas por no divulgar su nombre como parte de nuestra investigación sin su permiso; sin embargo, cabe recalcar que, en algunos casos, ACN podría tener que utilizar su nombre. ACN se toma muy en serio las acusaciones de conducta indebida, y hacer una acusación que usted sabe que es falta es en sí una total infracción.

VII.3 Proceso de investigación

Las sospechas de incumplimiento se investigarán a discreción de ACN siguiendo los procedimientos establecidos por ACN. ACN podría comunicarse con los IBO de los que se sospecha un incumplimiento y otros con conocimiento o información pertinente a la investigación, ya sea por correo o correspondencia, teléfono, correo electrónico u otros medios a fin de intentar esclarecer los hechos. Se requiere que los IBO respondan con precisión y cabalidad dentro del tiempo estipulado en la comunicación por parte de ACN. Si un IBO no responde a una consulta de cumplimiento, esto podría considerarse una admisión de los hechos de los que se acusa al IBO.

Tras examinarse toda la información disponible respecto del incumplimiento denunciado, ACN se reserva el derecho de determinar si el IBO será objeto de medidas disciplinarias, a exclusivo criterio de ACN. ACN comunicará su decisión al IBO por correo postal, correo electrónico, teléfono u otros medios, y le informará de los resultados de la investigación y las medidas correctivas propuestas.

VII.4 Apelaciones

El IBO podría solicitar una revisión de la decisión del Departamento de Ética Comercial enviando una apelación no más de quince (15) días después de la fecha en que IBO reciba notificación de dicha decisión. Para que pueda considerarse una apelación, el IBO por lo general deberá suministrar información pertinente que no tenía a su disposición durante la investigación inicial, o presentar circunstancias extraordinarias, según lo determina ACN a su exclusivo criterio. Por lo general, las apelaciones no se considerarán si el IBO no respondió durante el período de la investigación sobre cumplimiento. Cuando se revise, ACN examinará la apelación de inmediato y comunicará al IBO de su decisión.

VII.5 Medidas disciplinarias

Si ACN concluye que un IBO ha cometido un incumplimiento, esto podría conducir a una medida disciplinaria. La naturaleza de la medida disciplinaria en un dado caso dependerá de la naturaleza y gravedad del incumplimiento, los hechos en torno al incumplimiento, el grado de cooperación mostrado por el IBO, si el incumplimiento fue intencional o accidental, el historial de cumplimiento del IBO y la experiencia del mismo. La medida disciplinaria correspondiente que se tome en un dado caso se encuentra a la discreción exclusiva de ACN.

Las posibles medidas disciplinarias incluyen, sin tratarse de una lista exhaustiva, advertencias verbales o escritas, suspensión temporal de la compensación o el puesto del IBO, multas u otras sanciones financieras, revocación del puesto adquirido, devolución de compensaciones previamente pagadas que no se ganaron de forma debida por motivo del incumplimiento, eliminación de la línea descendiente del IBO, eliminación de clientes de su PCL y cancelación del contrato del IBO. ACN también podría revocar los puestos adquiridos y requerir la devolución de compensaciones previamente pagadas a IBO de línea descendiente por un incumplimiento de IBO de línea descendiente. Podría solicitarse que los IBO acusen recibo de la medida disciplinaria por escrito. Podría requerirse que los IBO que cometan incumplimientos paguen los costos o gastos incurridos por ACN como resultado de las acciones del IBO; esto incluye, pagos de acuerdos extrajudiciales o créditos hechos a clientes, otros IBO, proveedores de ACN o terceros, multas o sanciones impuestas por agencias del gobierno, honorarios de abogados y gastos de investigación. ACN podría deducir estos montos de los montos adeudados al IBO o procurar pago por otros medios a exclusivo criterio de ACN.

a. Suspensión

ACN podría suspender el pago de la compensación o el puesto del IBO como resultado de un incumplimiento. ACN podría imponer una suspensión temporal, ya sea una suspensión de pago o de distribución, mientras se está llevando a cabo una investigación de cumplimiento. El IBO sujeto a una «suspensión de pago» podrá operar su puesto de IBO y obtener calificaciones y compensación, pero no recibirá el pago de dicha compensación hasta tanto se termine la suspensión. El IBO con una «suspensión de distribución» no podrá llevar a cabo ninguna actividad como IBO, deberá dejar de promover los productos y la Oportunidad

de ACN y no deberá presentarse como IBO de ACN hasta tanto se termine la suspensión.

b. Cancelación

La cancelación de un contrato de IBO y la desactivación permanente del puesto del IBO es la medida disciplinaria más grave a la que puede estar sujeto un IBO. Todos los derechos y beneficios del IBO, incluidos los reclamos de compensación sin pagar, así como todas las obligaciones en virtud del contrato del IBO, dejarán de existir en la fecha de cancelación. Además, todo IBO cuyo puesto sea cancelado por ACN tiene prohibido asistir o participar a eventos después de la cancelación. Si el IBO fue suspendido anteriormente, la cancelación podría ser retroactiva a la fecha de la suspensión. Los IBO cuyo puesto se cancele por medidas disciplinarias no tendrán derecho a reembolso de cuotas de inicio ni de renovación.

VII.6 Responsabilidad de los patrocinadores

Si se determina que un IBO es responsable de un incumplimiento, los beneficios adquiridos por la línea ascendiente de dicho IBO como resultado del incumplimiento serán revocados. Esto incluye revocación de los puestos adquiridos y retención o retirada de los pagos de compensaciones adeudados o pagados a un IBO patrocinador. También podría exigirse que los IBO patrocinadores rembolsen los costos incurridos por ACN, si ACN no puede recuperar tales montos del IBO que cometió el incumplimiento, en la medida en que el patrocinador del IBO permitió o no tomó medidas razonables para prevenir el incumplimiento, participó del mismo o lo fomentó.

VII.7 Cooperación con las agencias de orden público

ACN coopera plenamente con las agencias de orden público, tribunales y otras autoridades del gobierno que investiguen supuestas infracciones de las leyes por parte de los IBO. Es posible que no se notifique a los IBO de solicitudes de las agencias de orden público u otras autoridades. Si un IBO comete una infracción de cumplimiento que ACN cree que también podría infringir las leyes, ACN se reserva el derecho de denunciar el incidente a las autoridades pertinentes sin informárselo al IBO.

VIII. DISPOSICIONES MISCELÁNEAS

VIII.1 La privacidad y los datos personales

ACN y los IBO podrían recibir o tener acceso a datos personales de clientes o IBO durante el desarrollo de sus respectivas operaciones comerciales. ACN recopila, conserva y procesa datos personales e información confidencial de los IBO y clientes de conformidad con la Política de privacidad de ACN. La Política de privacidad está disponible en los sitios web de ACN. Como IBO de ACN, usted certifica que entiende y accede a los contenidos de la Política de privacidad de ACN.

En sus operaciones comerciales como IBO, podría tener acceso a datos personales e información confidencial de los clientes y otros IBO, todo lo cual constituye la información confidencial

de las empresas de ACN. Dichos datos personales no son de conocimiento público y podrían causarle daño personal y financiero a las personas de quienes se obtuvo si se les da un uso indebido, se comparten, se divulgan o se ponen a disposición de forma directa o indirecta, accidental o no, de otras personas que no sean la persona que los proporcionó, así como las personas que necesiten la información para proveer los productos concretos de ACN para efectos de los cuales se suministró la información. Como IBO, usted tiene la responsabilidad única y personal de tratar todos los datos personales como información confidencial y de usarlos y manejarlos sola y exclusivamente para el fin limitado contemplado por el propietario de dichos datos personales cuando se le suministren a usted, y en todo caso de conformidad con las leyes de protección y privacidad de los datos, las regulaciones y normas, estas Políticas y procedimientos y la Política de privacidad. Se prohíbe que los IBO, ya sea directa o indirectamente, usen, vendan, presente, arrenden, distribuyan, otorguen en licencia, donen, transfieran, divulguen, diseminen, reproduzcan o comuniquen del modo que sea los datos personales a personas o entidades para fines ajenos a los que estaban destinados al suministrarse. Deberá preservar la confidencialidad de todos los datos personales y ejercer la debida diligencia e implementar medidas de seguridad razonables para garantizar que esta esté protegida contra el acceso o toma de posesión por parte de personas no autorizadas, donde sea que puedan almacenarse los datos personales, ya sea en medios físicos o electrónicos, y que se procese, proteja, edite o destruya de conformidad con la naturaleza de la información y las leyes, reglamentos y normas aplicables. No debe conservarse la información de tarjetas de pago u otra información de pago confidencial perteneciente a otro IBO o a un cliente y deberá ocultarse para que no sea visible o destruirse. Además, deberá obtener el consentimiento informado claro del particular correspondiente para toda recopilación, uso y divulgación de datos personales que realice en conexión con sus actividades como IBO. Estas obligaciones sobrevivirán en el contrato del IBO, incluso si no se renueva, se cancela o da por terminado. Usted certifica y acuerda que, como IBO, es responsable a título personal de la seguridad de los datos personales y demás información confidencial de los clientes y otros IBO que se le suministre o a la que usted acceda del modo que sea.

VIII.2 Información confidencial

Como IBO, puede recibir información confidencial, y acuerda tratarla como información estrictamente confidencial y propiedad de ACN en su totalidad, ya sea que dicha información confidencial haya sido marcada como confidencial o de uso exclusivo. La información confidencial es una categoría más amplia que los datos personales y también puede incluir información adicional de clientes o IBO. Durante el plazo de su contrato del IBO, y por un período que no supere los cinco (5) años a partir de ahí, o más, si lo permiten las leyes aplicables (incluida la perpetuidad de la información confidencial que también sean datos personales o información confidencial protegida, de conformidad con la Política de privacidad de ACN, o que constituya un secreto comercial protegido), usted debe preservar la confidencialidad de la información, y no podrá, ya sea de forma directa o indirecta, usar, vender, prestar,

arrendar, distribuir, otorgar en licencia, donar, transferir, divulgar, difundir, reproducir o comunicar del modo que sea la información confidencial a terceros externos, a menos que ACN se lo autorice por escrito. Todos los informes proporcionados por ACN, lo que incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, informes de línea descendiente, PCL y toda información o datos obtenidos a través de la oficina virtual del IBO, la aplicación ACN Compás o las herramientas comerciales de ACN, son información confidencial y exclusiva de ACN, ya sea que un IBO pague una cuota o no para acceder a estos informes, datos o información. Las obligaciones que figuran en el presente se aplican, sin limitación, a la divulgación de información de identidad de clientes y la línea descendiente o ascendiente de un IBO o su canal de mercadeo multinivel a particulares o empresas (incluidos agentes, el cónyuge, amigos o contactos del IBO) para cualquier fin. Los IBO deben tomar medidas razonables para proteger y preservar la confidencialidad de toda la información confidencial, lo que incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, no haciendo copias adicionales ni compartiendo credenciales de inicio de sesión o almacenando la información en un lugar seguro.

Los IBO deben informar inmediatamente a ACN si tienen conocimiento de cualquier incumplimiento de los requisitos de esta sección, o de cualquier pérdida, acceso no autorizado o divulgación de Información Confidencial. El IBO debe cooperar, siguiendo las instrucciones de ACN, en la reparación de cualquier incidente de este tipo. El IBO debe cooperar con cualquier solicitud de ACN para verificar el cumplimiento por parte del IBO de los requisitos de privacidad y confidencialidad en virtud de estas Políticas y Procedimientos, y de las leyes aplicables.

VIII.3 Asunción de riesgos, responsabilidad de terceros e indemnización

La operación de cualquier negocio conlleva riesgos inherentes. Como IBO, usted puede consultar con asesores profesionales respecto de la compra de seguro y otras formas de mitigar estos riesgos en su caso y en el caso de su negocio independiente.

Los IBO no están obligados a participar en eventos (ya sean organizados por ACN u otra persona) o utilizar las instalaciones de ACN. Si usted elige participar en eventos o utilizar las instalaciones de ACN, lo hace en su calidad de propietario de su negocio independiente, y no como empleado, agente o representante de ACN, incluso si asiste al evento o utiliza la instalación de ACN por invitación de una empresa o proveedor de ACN u otro IBO. Usted asume todos los riesgos y responsabilidades asociados con viajar a y desde cualquier evento o instalación de ACN, el uso de una instalación de ACN y su equipo y comodidades, y por participar en un evento.

No obstante alguna cláusula que indique lo contrario en el contrato del IBO, usted sigue siendo responsable de todas las acciones que realice en conexión con su puesto como IBO y la operación de su negocio independiente, ya sea que usted realice la acción, o la realicen sus empleados, contratistas, su familia o los miembros de su hogar, su línea descendiente u otros terceros. De igual modo, si es una parte participante de una PBE, usted es responsable de forma conjunta e individual por las acciones de otras partes participantes y propietarios, directores, funcionarios, empleados, contratistas,

agentes y representantes de la PBE. La conducta de tales personas que, si fuese la suya propia, incumpliría el contrato del IBO, podría considerarse un incumplimiento por parte suya y podría hacer que sea objeto de medidas disciplinarias.

VIII.4 Reclamos de terceros

Deberá informar a ACN por escrito de cualquier denuncia o reclamo concreto o amenaza de reclamo o demanda presentado en contra suya o de su línea descendiente por un tercero como resultado de, o en relación con, el contrato del IBO, una empresa de ACN o los productos de ACN, la Oportunidad de ACN, la propiedad intelectual de ACN, su conducta como IBO, su puesto de IBO o su negocio independiente. Deberá informar a ACN de inmediato tras recibir aviso de la denuncia, reclamo o demanda y antes de tomar medidas en conexión con esta, lo que incluye, a título enunciativo, medidas que podrían perjudicar a ACN o limitar su capacidad de responder al asunto. ACN podría tomar las medidas que juzgue necesarias, lo que incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, controlar los litigios o conversaciones sobre acuerdos extrajudiciales, para proteger a las empresas de ACN, su reputación y su propiedad tangible e intangible. Usted acuerda cooperar de buena fe con ACN en la investigación y respuesta a estas denuncias, reclamos o demandas.

VIII.5 Divisibilidad

Excepto según se exprese de otro modo en el contrato del IBO, si una disposición de dicho contrato se juzga inválida o inaplicable por el motivo que sea, solo se eliminará la porción invalidada de la disposición, y los demás términos y disposiciones seguirán gozando de su pleno vigor y efecto. La disposición eliminada, o la porción de la misma, se reformará a fin de reflejar la finalidad de la disposición de la forma más estrecha posible.

VIII.6 Exención de cumplimiento o causa mayor y no abandono de derechos

Ni ACN ni el IBO serán responsables ante el otro por retrasos o fallos de cumplimiento de sus obligaciones cuando su cumplimiento se vuelve impracticable desde el punto de vista comercial debido a circunstancias fuera de su control razonable; esto incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, huelgas, dificultades de mano de obra, motines, guerra, incendios, muerte, decretos del gobierno o falla de un proveedor de ACN en pagar montos adeudados a ACN por el motivo que sea. ACN nunca cede su derecho de insistir en el estricto cumplimiento del contrato del IBO y las leyes aplicables. Ninguna falla de ACN en ejercer un derecho o poder en virtud del contrato del IBO, o de insistir en el estricto cumplimiento del contrato del IBO por parte de un IBO con obligaciones en virtud de este, y ninguna práctica o costumbre de ACN en desacuerdo con los términos del contrato del IBO, constituirán una renuncia del derecho de ACN de exigir el estricto cumplimiento con el contrato del IBO. La exención por parte de ACN solo será válido cuando la emita un funcionario autorizado por escrito. La exención de un incumplimiento particular por parte de un IBO no afectará ni impedirá de ninguna forma los derechos u obligaciones de otro IBO.

VIII.7 Modificaciones y políticas complementarias

A fin de sostener una empresa de mercadeo viable, ACN se reserva en concreto el derecho de realizar las modificaciones o ajustes que juzgue necesarios con respecto del contrato del IBO; esto incluye, a título enunciativo, los Términos y condiciones de EE. UU. y las presentes Políticas y procedimientos (sujeto solo a las disposiciones que figuran en el apartado 26 de los Términos y condiciones de EE. UU.), los productos de ACN ofrecidos, las pautas de mercadeo o precios y el Plan de compensación. Tras notificación por parte de ACN a través de los sitios web de ACN u otros canales de comunicación de ACN los cambios a los productos ofrecidos, las pautas de mercadeo o precios o el Plan de compensación se incorporarán como parte del contrato del IBO. Además, cada cierto tiempo, ACN podría publicar políticas complementarias, lo que incluye mediante su publicación en los sitios web de ACN o en la oficina virtual del IBO. Cada una de estas políticas complementarias se incorpora como parte del contrato del IBO durante el tiempo que permanezca en vigor. ACN proporcionará a los IBO notificación de los cambios nuevos o significativos en las políticas complementarias en vigencia, ya sea por correo electrónico o por el medio de comunicación correspondiente, de conformidad con los Términos y condiciones de EE. UU. Las modificaciones a las políticas complementarias solo se aplicarán con carácter futuro.

IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Los términos que se resaltan entre comillas en estas políticas y procedimientos y que no se definan en el presente tienen los significados que figuran a continuación. Los términos entre comillas que no se definan en este glosario tienen los significados estipulados en la solicitud de IBO, los Términos y condiciones de EE. UU., el Plan de compensación o en el texto dentro de las Políticas y procedimientos.

“ACN”, “nos” o “nosotros” se refiere a ACN Opportunity, LLC (la empresa con la que usted formalizó el contrato del IBO).

“Herramientas del negocio de ACN” se refiere a los materiales de marketing o promoción, aplicaciones, tecnología, informes, ayudas a la venta, herramientas y kits u otros artículos físicos o virtuales ofrecidos por ACN al IBO para su uso en relación con su posición de IBO, que pueden adquirirse por separado (no incluidos en la Cuota de apoyo al negocio).

“Empresa de ACN” o “empresas de ACN” se refiere a ACN Opportunity, LLC y a sus empresas matrices, subsidiarias y filiales, a título individual o colectivo.

El **“Plan de compensación de ACN”** o **“Plan de compensación”** se refiere al plan de compensación en vigencia en ese momento emitido por ACN correspondiente al país o países que se mencionan en el plan.

“Instalaciones de ACN” se refiere a las ubicaciones y equipo proporcionados por las empresas de ACN a los IBO para su uso en conexión con su puesto de IBO, lo que incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, los Centros de Negocios o Centros de Excelencia de ACN, espacios de reunión, equipo de oficina, transporte, Internet teléfono, servicios de videoconferencias y servicios administrativos.

El **“sitio web personal del IBO de ACN”** se refiere a un sitio web alojado en los servidores de ACN y disponible para cada IBO y personalizado personalmente para este.

La **“propiedad intelectual de ACN”** se refiere al nombre, marcas comerciales, nombres comerciales, logotipos, materiales de mercadeo, secretos comerciales, procesos, derechos de autor, imágenes corporativas y fondo de comercio, así como toda la demás información de uso exclusivo o licenciada por empresas de ACN.

La **“Oportunidad de ACN”** se refiere a la oportunidad comercial proporcionada por ACN a los IBO a efectos de promover y vender productos de ACN y edificar un equipo de ventas patrocinando a IBO adicionales.

Los **“productos de ACN”** se refieren a los servicios de ACN, en colectivo, y a todos los bienes físicos, aplicaciones de software u otros materiales ofrecidos para la venta por ACN o proveedores de ACN. Los productos de ACN no incluyen la Oportunidad de ACN ni sus herramientas comerciales.

“Proveedor de ACN” se refiere a una empresa con la que ACN tenga un contrato para la prestación de productos o herramientas comerciales de ACN. Los IBO no son proveedores de ACN. Las empresas de ACN pueden ser proveedores de ACN.

Los **“servicios de ACN”** se refieren a los servicios de telecomunicaciones, electricidad, seguridad para el hogar u otros servicios ofrecidos para la venta por ACN o un proveedor de ACN.

Los **“sitios web de ACN”** se refieren, en colectivo, al sitio web corporativo de ACN disponible a través de www.acn.com, todos los URL asociados y los diversos sitios web de comercio electrónico utilizados para cada país.

“Contrato” o **“contrato del IBO”** se refiere a los Términos y condiciones de EE. UU., estas Políticas y procedimientos, las políticas complementarias y el Plan de compensación de ACN, en todo lo cual consiste el contrato entre usted y ACN.

La **“identificación comercial”** o **“número de identificación comercial”** se refiere al número asignado a usted por ACN a fin de identificar su puesto como IBO. También puede llamarse **“identificación de equipo”** o **“número de IBO”**.

El **“cargo de asistencia comercial”** se refiere al pago mensual pagadero a ACN por todos los IBO en contraprestación de que ACN suministre los elementos especificados en los Términos y condiciones para Estados Unidos.

Una **“declaración”** se refiere a cualquier enunciado, aseveración, situación hipotética u otra declaración que comunique una afirmación de verdad o hecho (incluida una afirmación de un resultado o consecuencia concreto, anticipado o potencial). La declaración puede darse en cualquier formato, como en forma de mensaje o de manera verbal, pictórica, gráfica o simbólica. Tal como se utiliza en el Contrato de IBO, el término definido “Reclamación” no se refiere ni incluye reclamaciones en el sentido jurídico, es decir, afirmaciones de que se tiene la intención o el derecho percibido o real de recibir dinero

o bienes que son exigibles ante los tribunales.

La **“compensación”** se refiere a las comisiones, bonos y otros montos adquiridos por los IBO o pagados a estos de conformidad con el Plan de compensación.

“Plan de compensación”: véase Plan de compensación de ACN más arriba.

“Información confidencial” se refiere a datos o información confidencial o de uso exclusivo de una empresa de ACN que no está a disposición del público o de los competidores de la empresa de ACN. La información confidencial incluye cualquier información de identidad personal, incluida información financiera o de titular de tarjeta. Asimismo, la información confidencial incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, toda información confidencial de identidad de los clientes, IBO, las organizaciones de ventas de los IBO, posibles clientes y IBO, calificaciones, compensación, productos de ACN, compras de productos de ACN, necesidades o requisitos de servicio al cliente, en conjunto con los nombres, direcciones, direcciones de correo electrónico, direcciones IP, números de tarjeta de crédito, números de cuentas bancarias, números de seguro social, fecha de nacimiento y cualquier otra información, datos o estadísticas, ya sea que se obtengan directamente de un cliente o IBO o a través de la oficina virtual del IBO, o de la aplicación ACN Compás, o que se proporcionen o generen de otro modo a partir de información proporcionada por ACN para rastrear, analizar o describir el puesto del IBO sus relaciones y actividades.

El **“período de arrepentimiento”** es el período durante el cual el usuario puede rescindir su Contrato de IBO y recibir el reembolso de determinadas cantidades pagadas a ACN para convertirse o permanecer como IBO en virtud del presente Contrato. La duración del período de arrepentimiento en los Estados Unidos para los IBO es de treinta (30) días a partir de la fecha de inicio o de la fecha de renovación correspondiente, aunque en algunas jurisdicciones puede establecerse un período más largo cuando lo exija la ley.

“Cliente” se refiere a una persona o entidad que compra productos de ACN. Los IBO también pueden ser clientes al comprar productos de ACN de una empresa o proveedor de ACN. Las compras por parte de los IBO podrían estar sujetas a términos y condiciones adicionales o diferentes que los que se estipulan cuando se trata de un cliente que no es un IBO.

“Cuenta de cliente” se refiere a todos los servicios de ACN del mismo tipo (p. ej., Internet, DPS o celular) prestados a un nombre, dirección u hogar en particular. Los clientes que compren más de un tipo de servicio de ACN tendrán más de una cuenta de cliente.

Los **“bonos por adquisición de clientes”** (o “CAB”) son los bonos que se pagan a los IBO por ayudar a los IBO recién incorporados a su organización de ventas a calificarse adquiriendo el número mínimo de puntos por clientes personales dentro del tiempo especificado en el Plan de compensación de ACN.

El **“contrato del cliente”** es un acuerdo entre el cliente y una empresa o proveedor de ACN por concepto de la compra de productos de ACN

directamente de una empresa o proveedor de ACN. Los Términos y condiciones de la compra de productos acordados en conexión con la compra de productos de ACN se consideran el contrato del cliente.

“DSA” es la Asociación de Ventas Directas (Direct Selling Association) en el país al cual se aplican las Políticas y procedimientos. La DSA es una asociación comercial que representa a la industria de las ventas directas.

El **“Código de la DSA”** es un conjunto de reglas establecidas por la DSA que son vinculantes para ACN y, en algunos casos, para los IBO.

“Pareja de hecho” es una persona que se encuentra en una unión consuetudinaria legalmente reconocida y registrada con un IBO o una relación semejante reconocida por las leyes, y que es el equivalente de un cónyuge para efectos jurídicos, fiscales y otros en virtud de las leyes aplicables.

“Línea descendiente” se refiere a (1) todos los IBO patrocinados por usted y (2) todos los demás IBO patrocinados por los IBO que usted patrocinó, y (3) los IBO patrocinados por esas personas, y así sucesivamente.

“Informe de línea descendiente” es la lista de los IBO identificados por ACN como la línea descendiente asociada con una Id. comercial del IBO particular.

“Puesto adquirido” se refiere a cualquier puesto en el Plan de compensación por encima del Executive Team Leader.

Las **“aseveraciones sobre ganancias”** se definen en más detalle en el código de la DSA, pero básicamente se refieren a cualquier declaración que dé a entender, ya sea explícitamente o por insinuación, un nivel de posibles ventas, ganancias, ingresos o renta.

Los **“eventos”** son eventos, reuniones, actividades, capacitaciones, talleres, retiros, viajes de incentivo y otras concurrencias organizadas por cualquiera de las empresas de ACN, o relacionadas con estas o con la Oportunidad de ACN, los productos de ACN, sus proveedores o IBO.

El **“país de radicación”** es el país en el que se estableció originalmente el puesto del IBO.

“Empresario Independiente”, “IBO” o “usted” se refiere a una persona (con respecto a una Posición de IBO individual) o a la PBE y a cada parte participante (con respecto a una posición de PBE) que haya establecido una posición de IBO celebrando un Contrato de IBO con una empresa de ACN.

La **“solicitud de empresario independiente”** o **“solicitud de IBO”** se refiere a cualquier formulario físico o electrónico enviado por un candidato a IBO para solicitar un puesto como IBO.

El **“pago inicial”** se refiere, en colectivo, a la cuota de activación y el cargo de asistencia comercial pagaderos por el primer mes del plazo de su contrato de IBO.

“Contrato del IBO”: véase Contrato más arriba.

La **“Oficina virtual del IBO”** es el portal en línea proporcionado por

ACN donde un IBO puede acceder a documentos, herramientas comerciales de ACN y demás información para operar su puesto como IBO. El nombre y ubicación de la Oficina virtual variará en función del país.

“Particular” o **“persona”** se refiere a una persona natural.

“Puesto de IBO individual” se refiere a un puesto de IBO operado por un particular o entre cónyuges o una pareja de hecho.

“Mayoría de edad legal” es la edad en que una persona deja de considerarse un menor en la jurisdicción en que reside dicha persona, y en que puede formalizar contratos vinculantes legalmente en esa jurisdicción.

“Parte participante” es un accionista, socio o titular con beneficios de un puesto de IBO, o un particular al que se le permita abordar clientes o suscribir posibles IBO en conexión con un puesto de IBO. Respecto de un puesto de PBE, toda persona que se lucre directa o indirectamente del puesto de PBE y que tenga algún interés en el puesto del PBE equivalente al cinco por ciento (5%) o más del interés total disponible en este, se considera una parte participante en el puesto de PBE, independientemente de si ese particular participa o no en las operaciones diarias de la PBE, y cada una de estas partes participantes autoriza explícitamente al contacto primario del puesto de PBE a conducirse en su nombre con respecto del puesto de PBE, lo que incluye, a título enunciativo, para fines de renovar el puesto de PBE y dar su consentimiento con el contrato de IBO vigente en ese momento.

El **“método de pago”** se refiere a una cuenta de tarjeta de crédito o débito válida, cuyos datos (i) usted proporciona a ACN para que los tenga en sus expedientes para fines de tramitar todos los pagos pagaderos a ACN en virtud de su contrato de IBO, y (ii) usted actualiza conforme sea necesario a fin de permitirle a ACN tramitar todos estos pagos durante el plazo de vigencia de su contrato de ACN.

La **“cuota de procesamiento de pagos”** es el monto que se deduce del pago de cada comisión para cubrir los costos de procesamiento relacionados con la emisión del pago y su declaración correspondiente.

El **“puesto de PBE”** se refiere a un puesto de IBO ocupado por una entidad comercial autorizada y por la cual tanto el contacto primario como todas las demás partes participantes son responsables a título colectivo e individual.

“Entidad comercial autorizada” o **“PBE”** se refiere a una entidad legal, como una corporación, sociedad de responsabilidad limitada, asociación o fideicomiso al que se le permite ser IBO de conformidad con los requisitos de entidad comercial autorizada.

“Adenda para Entidades Comerciales Autorizadas” o **“Adenda de PBE”** se refiere al anexo del contrato del IBO que se debe completar para que una entidad comercial permitida tenga un puesto de IBO, y forma parte del contrato entre ACN y la PBE. El Adenda de PBE varía en función del país y está disponible por solicitud o en su oficina virtual del IBO.

Los **“requisitos de entidad comercial permitida”** o **“requisitos de PBE”** se refieren a los requisitos de entidad comercial permitida, documentos de EE. UU. adjuntos a estas Políticas y procedimientos como política complementaria que se aplican a las PBE.

“Aseveraciones sobre ingresos permitidas” se refiere a aseveraciones sobre ingresos que (1) son implícitas en el contexto de un IBO que comunica su propia experiencia veraz con la Oportunidad de ACN, y (2) cumplen con los requisitos que figuran en estas Políticas y procedimientos.

Una **“lista de clientes personales”** o **“PCL”** se refiere a la lista de clientes identificada en un informe proporcionado por las empresas de ACN que se asocian con una Id. comercial de un IBO particular.

“Datos personales” son los datos o información, incluidos datos personales y financieros de carácter confidencial, como nombres, direcciones, sexo, direcciones IP, información financiera, incluidos los números de cuenta bancarios o de tarjeta de crédito, números de seguro social, fecha de nacimiento o direcciones de correo electrónico, en cada caso, en relación con las personas identificadas o identificables.

“Políticas y procedimientos” se refiere al documento de que se componen estas Políticas y procedimientos de ACN para Estados Unidos, el Anexo de entidad comercial y todas sus políticas complementarias. Las Políticas y procedimientos forman parte del contrato del IBO.

“Terminos y condiciones para la compra de productos” se refiere a los términos y condiciones que rigen la compra de productos de ACN a través de ACN por parte de un cliente, según se demuestra en el sitio web de comercio electrónico de ACN para cada país.

“Técnicas de mercadeo prohibidas” se refiere al mercadeo masivo y a técnicas y métodos prohibidos a través de los cuales se llevan a cabo actividades de mercadeo masivo, lo que incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, publicidad masiva (p. ej., correo masivo, correo electrónico y envío masivo de mensajes de fax y correo electrónico), compra de contactos para ventas, mercadeo a través de una presencia física temporal o permanente, participación en exposiciones comerciales para fines de adquirir clientes, vena de puerta en puerta, telemercado, correo directo y el uso de sistemas de discado automático o sistemas de esta índole.

“Personal del proveedor” se refiere a cualquier empleado, contratista, agente o representante de un proveedor de ACN.

“Regional Director” se refiere a un puesto adquirido que se logra de conformidad con el Plan de compensación.

“Fecha de renovación” es la fecha que cae doce (12) meses después de la fecha de comienzo del IBO, y cada doce (12) meses a partir de ahí.

“Cuota de renovación” se refiere a un monto pagado por un IBO actual para renovar su puesto como IBO y su contrato del IBO; el monto concreto puede encontrarse en la Oficina virtual del IBO.

“Abrodar” significa, cualquier acción o comunicación destinada a, solicitar, atraer, reclutar, contratar, inscribir, patrocinar, atraer, inducir, influenciar o animar a otros, en cada caso de algún modo y por cualquier medio

o método (lo que incluye, entre otras, las comunicaciones realizadas afirmativa o responsablemente, directa o indirectamente, expresa o implícitamente, o personalmente o a través o con uno o más terceros). El **“abordaje”** es el acto de **“abordar clientes”** e incluye, sin tratarse de una lista exhaustiva, reuniones en persona, llamadas telefónicas (p. ej., llamadas telefónicas directas y por conferencia), correos electrónicos, mensajes de texto, mensajes de chat y publicaciones en redes sociales.

“Patrocinador” es el IBO bajo cuya Id. comercial se registra un nuevo IBO en la base de datos de ACN.

“Cónyuge” se refiere a una persona legalmente casada.

“Fecha de comienzo” es la fecha en que ACN acepta su solicitud de IBO.

“Cuota de inicio” es el pago único que se requiere como condición de establecer un puesto de IBO.

Las **“políticas complementarias”**, en colectivo, se refieren a la información adicional publicada cada cierto tiempo por ACN y puesta a disposición de los IBO que se identifica como parte de estas Políticas y procedimientos. Las políticas complementarias están disponibles a través de los sitios web de ACN y la Oficina virtual del IBO, y forman parte del Contrato del IBO.

La **“cuota de transferencia”** es la cuota que se paga a ACN por el procesamiento de la transferencia o venta de un puesto de IBO.

“Línea ascendente” significa (1) su patrocinador, y (2) el IBO que patrocinó a su patrocinador, y (3) el IBO sobre este último que patrocinó al patrocinador de su patrocinador, y así sucesivamente.

“Términos y condiciones de EE. UU.” se refiere a los Términos y condiciones del empresario independiente que forman parte del contrato del IBO.

“Usted” se refiere al IBO, incluido un particular, ECP o parte participante que opere o participe en un puesto de IBO.



Authorized Retailer

POLÍTICA COMPLEMENTARIA DE ACN PARA EE.UU.

RESTRICCIONES Y REQUISITOS PARA TELEMERCADERO RELACIONADO CON DISH

ACN Opportunity, LLC ("ACN") valora la privacidad del consumidor y su derecho a no recibir llamadas de telemarketing indeseadas. La presente política (es decir, la "política de telemarketing relacionada con DISH" o esta "política") establece las restricciones y requisitos de ACN para todos los Empresarios Independientes (IBO) respecto de las actividades de telemarketing que realicen en relación con los productos y servicios de DISH Network, L.L.C. ("DISH"). La Política de telemarketing relacionada con DISH forma parte del contrato del IBO y se incorpora a este (este incluye los Términos y condiciones de EE. UU., las Políticas y procedimientos de ACN, los requisitos de entidad comercial permitida y todas las demás políticas complementarias que ACN pueda implementar cada cierto tiempo); esta documenta las obligaciones de todo IBO respecto del telemarketing en lo relativo a los bienes y servicios de DISH. En la medida en que estos requisitos contradigan los requisitos dispuestos en el Contrato del IBO, regirán los términos estipulados en esta política de telemarketing relacionado con DISH.

A. Prohibición de promover productos o servicios de DISH por telemarketing

Queda terminantemente prohibido que los IBO de ACN realicen actividades de marketing de ningún tipo; esto incluye realizar llamadas de telemarketing para promocionar productos o servicios de DISH. Por consiguiente, los IBO no pueden realizar ni enviar llamadas, mensajes de texto ni transmisiones de facsímiles (en colectivo, una "llamada") con fines de telemarketing para promocionar productos o servicios de DISH. Incumplir la política de telemarketing relacionado con DISH constituye una infracción del Contrato del IBO; así, el IBO estará sujeto a suspensión o baja de su estado como IBO, además de otros remedios a disposición de ACN en virtud del Contrato del IBO.

B. Procedimientos internos de prohibición de llamadas

Si un IBO recibe una solicitud de un consumidor de no recibir llamadas de telemarketing relacionadas con DISH (o dice algo a estos efectos), el IBO deberá añadir el número de teléfono en cuestión a la lista de prohibición de llamadas del IBO y hacer llegar el número de teléfono a departamento de Servicios del IBO de ACN, de modo que ACN pueda colocar el número de teléfono en la lista maestra de números prohibidos de DISH. En la medida en que el IBO reciba una solicitud de un consumidor para obtener una copia de su Política de prohibición de llamadas, el IBO deberá suministrar

una copia de dicha política o un documento substancialmente parecido a la brevedad.

C. Entrenamiento

Los IBO deberán preparar a los integrantes de su organización en lo concerniente a esta política al menos una vez al año y en los primeros 30 días después de que un IBO se ha suscrito si el trabajo del IBO de su organización podría estar suscrito al contenido de esta Política.

D. Mantenimiento de expedientes

Los IBO deben llevar un registro de diez (10) años que permita corroborar su cumplimiento con esta Política de telemarketing relacionada con DISH, lo que incluye ni realizar llamadas de telemarketing relacionadas con los productos y servicios de DISH, y que cumplen con esta política y con los procedimientos internos de prohibición de llamadas que se estipulan en el presente.

E. Supervisión y aplicación de la norma

ACN se reserva el derecho de tomar las medidas que resulten necesarias para supervisar y hacer cumplir esta política. En caso de que ACN descubra un incumplimiento con esta política por parte de un IBO, el IBO en incumplimiento estará sujeto a suspensión o baja de su estado como IBO, además de cualquier otro remedio a disposición de ACN en virtud del Contrato del IBO.

F. Preguntas

Para preguntas relacionadas con esta política, comuníquese con el Departamento de Servicios al IBO de ACN.

Política complementaria de ACN para EE.UU.

ENTIDADES COMERCIALES PERMITIDAS

ACN permite que una Entidad Comercial Autorizada (PBE) opere un puesto de IBO como una cuestión de conveniencia para sus IBO, pero considera que cada individuo en la PBE es el IBO y cada uno es personalmente responsable del puesto de IBO. Puede utilizarse un PBE para operar un puesto de IBO en virtud de las condiciones estipuladas en estos requisitos de entidad comercial permitida, documento de EE. UU. Las PBE también deben satisfacer todos los requisitos aplicables a los puestos de IBO individuales. Los términos con inicial mayúscula utilizados en estos Requisitos de las PBE, pero que no se definan en el presente, tendrán el significado que se les confiere a dichos términos en las Políticas y procedimientos de ACN. En caso de que haya un conflicto entre los términos que figuran en estos Requisitos de la PBE y los que figuran en las Políticas y procedimientos de ACN, estos Requisitos de la PBE regirán.

Cómo solicitar para convertirse en IBO

Una PBE puede solicitar para convertirse en IBO completando y enviando a ACN la Solicitud de IBO y el Anexo de entidad comercial permitida (disponible al solicitarla o en la oficina virtual del IBO), y entregando los documentos adicionales estipulados en estos Requisitos de PBE y el Anexo de PBE. La Solicitud de IBO debe ser enviada por el contacto principal de la PBE (véase a continuación).

ACN podría rechazar una solicitud para operar un puesto de IBO usando una PBE por cualquier motivo. En caso de ser aceptada, la PBE operará como Posición PBE, y la PBE y cada parte participante en su capacidad individual serán el IBO a efectos del Contrato de IBO.

Tipos de entidades permitidas y nombres de los puestos de IBO

Los tipos de entidades comerciales a continuación podrán solicitar para convertirse en IBO:

- Sociedad de responsabilidad limitada;
- Sociedad general;
- Sociedad limitada;
- Corporación cerrada o privada (con fines de lucro), y
- Fideicomisos.

Las empresas que coticen en bolsa no pueden convertirse en IBO.

Las PBE deben formarse en los Estados Unidos y deben ya existir cuando se envíe la solicitud de IBO. El nombre utilizado para operar un puesto de PBE debe ser el mismo nombre jurídico que el de la PBE, según se indica en los documentos de formación oficiales de la PBE. Es posible que pueda permitirse el uso de nombres ficticios (es decir, el nombre comercial o DBA) con el consentimiento previo por escrito de ACN, siempre y cuando este tipo de solicitudes venga acompañado de documentación que evidencie el registro del nombre ficticio.

Personas contacto de la PBE

Cada PBE debe identificar una parte participante como su contacto principal. Una PBE organizada como corporación deberá designar a un particular que sea uno de sus accionistas o directores como contacto principal. Una sociedad de responsabilidad limitada deberá designar a un particular que sea uno de sus miembros como contacto principal. Una sociedad general o sociedad limitada deberá designar a un particular que sea uno de sus socios generales como contacto principal. Sólo los fideicomisarios pueden actuar como contacto principal de las PBE organizadas como fideicomisos.

El “contacto principal” tendrá la autoridad de actuar respecto de todos los asuntos relacionados con el puesto de PBE y será el principal responsable de supervisar las actividades del puesto de PBE. El contacto principal es responsable de todas las comunicaciones con ACN. Cada parte participante deberá aceptar el Contrato de IBO aplicable al Puesto PBE mediante la firma de la Addenda de PBE en el momento de la inscripción y en cada renovación posterior.

Respecto del puesto en la PBE, solamente las partes participantes podrán promover los productos de ACN y la Oportunidad de ACN a posibles clientes y clientes actuales y IBO para el puesto de la PBE. Cada parte participante debe (i) identificarse en el Addendum de PBE y firmarlo, (ii) satisfacer los requisitos para ser IBO, según estipulados en el Artículo I.1 de las Políticas y procedimientos, y (iii) cumplir con las reglas para múltiples puestos de IBO estipuladas en el Artículo I.14 de las Políticas y procedimientos. Cada una de las partes participantes acepta estar obligada por el Contrato de IBO como IBO en la capacidad individual de la parte participante, y ser responsable conjunta y solidariamente y responder ante ACN con respecto a la posición de PBE y las acciones de la PBE y cada una de las otras partes participantes, y, además, cada parte participante reconoce y acepta que el Contacto Principal está expresamente autorizado a actuar en nombre de dicha parte participante y de la PBE.

El Contacto Principal debe notificar a ACN cualquier cambio en las partes participantes o cualquier cambio que pueda afectar al funcionamiento de la posición de PBE y presentar una Addenda de PBE actualizada que refleje dichos cambios.

El contacto principal podría designar a otras partes participantes como “contactos autorizados” del puesto de PBE. Los contactos autorizados cuentan con la plena autoridad para actuar en nombre del puesto de PBE y comprometerlo.

Conversión de IBO individual a IBO de una PBE

Un IBO que desee convertir la titularidad de su puesto de IBO de particular individual a PBE deberá enviar una solicitud por escrito a ACN y completar la Addenda de PBE. Los términos y condiciones de estos Requisitos de PBE deberán cumplirse en su totalidad al momento de la conversión. El IBO que solicite la conversión deberá convertirse en parte participante del puesto de PBE; de lo contrario, la transacción se considerará una venta, en virtud del Artículo I.12 de las Políticas y procedimientos.

Cambios de titularidad de las PBE

Las PBE deben obtener la aprobación previa de ACN para realizar cambios de cualquier índole en la titularidad o las partes participantes del puesto de PBE. El contacto primario deberá proporcionar un nuevo Anexo de PBE a ACN cuando se complete un cambio aprobado. Los cambios en la titularidad del puesto de PBE de 50% o más se consideran ventas y están sujetos a los requisitos del Artículo I.12 de las Políticas y procedimientos.

Una PBE puede reemplazar a una parte participante si la nueva parte participante no ha sido asociada con otro IBO de ACN en los doce (12) meses anteriores. En caso de un remplazo o salida de una parte participante, el contacto primario deberá proporcionar un Anexo de PBE actualizado a ACN. La parte participante de salida podrá crear un nuevo puesto de IBO cumpliendo con todos los requisitos aplicables estipulados en el Contrato del IBO, siempre y cuando que si el nuevo puesto de IBO se forma en los doce (12) meses posteriores a la salida, el nuevo puesto de IBO deber estar patrocinado directamente por el puesto de PBE del cual salió la parte participante.

Disolución o anulación de una PBE

Si un puesto de PBE queda cancelado, ninguna parte participante podrá participar en un nuevo puesto de IBO en los doce (12) meses posteriores, excepto bajo el patrocinador original del puesto de PBE, y solo si el usufructo de la parte participante del puesto de PBE anulado y el nuevo puesto de IBO cumplen con el Artículo I.11 de las Políticas y procedimientos. El contacto primario del puesto de PBE anulado podrá solicitar la reactivación del puesto de PBE original, el cual ACN podría otorgar a su exclusiva discreción.